



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Avanza iniciativa del Presidente sobre GN

La Comisión de Seguridad Ciudadana dio opinión positiva a la iniciativa enviada por el Presidente de la República que reforma la Constitución en materia de Guardia Nacional para que ésta sea incorporada a la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena).

El documento, que fue aproba-

do con 17 votos a favor del bloque oficialista, nueve en contra de la oposición y una abstención del PRI, indica que el objetivo de la reforma es fortalecer las capacidades institucionales del Estado mexicano para garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y la vigencia del Estado de derecho, así como el

goce efectivo de los derechos humanos en su territorio.

Para ello, propone reconocer a la Guardia Nacional como una fuerza policial de carácter permanente, con personal de origen y cuya disciplina, formación y adiestramiento sean iguales a las de las fuerzas castrenses, “con una profesionalización, valores y filosofía de carácter estrictamente policial que garantiza la seguridad pública con respeto irrestricto a los derechos humanos”.

La Comisión de Seguridad Ciudadana señaló que las modificaciones constitucionales que dieron origen a la Guardia Nacional, y su incorporación administrativa a la Secretaría de la Defensa Nacional, cuenta con el diferenciador de la disciplina y la garantía de que su sistema educativo dotará a los elementos de ese cuerpo policiaco con los mismos elementos de disciplina y honestidad.

El diputado Román Cifuentes Negrete (PAN) consideró que esta iniciativa no cumple con la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. / **JORGE X. LÓPEZ**



PASA REFORMA DE LA GN EN COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Por Luis Carlos Silva

La Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados presidida por Morena dio luz verde a la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal, para que la Guardia Nacional quede bajo control total del Ejército, por lo que el documento pasó su primera aduana sin sufrir ninguna modificación.

En la LXV legislatura una vez se dio entrada a una iniciativa de reforma constitucional enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador a San Lázaro, sin que existiera un rechazo o modificación en su texto inicial.

La iniciativa presidencial propone reconocer a la Guardia Nacional como una fuerza policial de carácter permanente, cuyos agentes deben tener la misma formación, disciplina y adiestramiento que las fuerzas castrenses, de modo que sea el Ejército quien esté al mando operativo y administrativo de este órgano de seguridad pública.

Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional la reforma por la vía secundaria para adscribir la GN a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) como pedía el presidente de la República, el titular del Ejecutivo fijó como una de sus prioridades un nuevo intento, pero ahora a través de una reforma constitucional.

Hace una semana Morena anunció su intención de votar a mediados de abril en el Pleno de la Cámara de Diputados el mayor número posible de reformas presidenciales para darles oportunidad de llegar al Senado de la República y ser ratificadas antes de terminar el actual periodo ordinario de sesiones.

Al respecto, el diputado de Morena, Juan Pablo Sánchez señaló que su bancada

votará a favor porque ante la inseguridad que vive el país se tiene que seguir trabajando y pidió a los otros partidos a reflexionar el sentido de su voto y no polarizar el tema.

En tanto, legisladores panistas de la Comisión de Seguridad Ciudadana votaron en contra e insistieron que la militarización de la seguridad pública va en contra de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos para que los cuerpos de seguridad pública sean órganos civiles.

A su vez, diputados del PRI se abstuvieron, pero mencionaron que una modificación constitucional requiere de mayor profundidad a la de la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo.

"Esta definición de fuerzas armadas debe ser revisada con mayor profundidad. Vamos en abstención para que el debate continúe y dar mayor certeza a las instituciones para que tengan mejor desempeño", señaló Carlos Iriarte Mercado.



Foto: X: @GN_MEXICO_



Avalan Morena y aliados opinión a favor de integrar la Guardia Nacional a SEDENA



Créditos: Cuartoscuro.

La Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados aprobó su opinión a favor de la propuesta del Presidente de la República, para integrar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Lo anterior con una votación de 17 a favor, por parte de los legisladores del Movimiento de

Regeneración Nacional (Morena) y bancadas aliadas; 9 en contra del Partido Acción Nacional (PAN), del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC).

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) optó por abstenerse, con el argumento de que la propuesta presidencial y sus implicaciones debe ser estudiada más a fondo, aunado a que se requiere trabajar en el fortalecimiento de las policías estatales y municipales, expresó el diputado Carlos Iriarte.

El proyecto será turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales para continuar con el proceso parlamentario, ya que esa instancia es la que aprobará el dictamen en definitiva.

<https://acortar.link/902kwx>



Diputados aprueban en Comisión mantener seguridad social a elementos de la Guardia Nacional



La Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados aprobó, con 17 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención, el que sí se acepte la reforma constitucional que propone el Presidente, para no quitarle la seguridad social a 130 mil elementos de la Guardia Nacional, si la Corte llega a fallar, que no deben pertenecer al Ejército.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4130?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4130&authkey=!ACqeOqlbjOm-w7g&ithint=video&e=JYTK8A>



Reforma de AMLO sobre Guardia nacional fue aprobada en comisiones sin cambiarle ni una coma

Morena tiene la intención de votar a mediados de abril en el Pleno de la Cámara de Diputados las reformas presidenciales y pasarlas al Senado

Por Omar Tinoco Morales



La **Comisión de Seguridad Ciudadana**, presidida por Morena, en la Cámara de Diputados dio luz verde a la iniciativa de reforma constitucional enviada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** para que la **Guardia Nacional** quede bajo control total del Ejército, por lo que el documento pasó su primera aduana sin sufrir ninguna modificación.

La iniciativa presidencial propone reconocer a la Guardia Nacional como una fuerza policial de carácter permanente, cuyos agentes deben tener la misma formación, disciplina y adiestramiento que las fuerzas castrenses, de modo que sea el **Ejército quien esté al mando operativo y administrativo** de este órgano de seguridad pública.

Luego que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** declaró inconstitucional la reforma por la vía secundaria para adscribir la GN a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) como pedía el presidente de la República, el titular del Ejecutivo se fijó como una de sus prioridades un nuevo intento, pero ahora a través de una reforma constitucional.



Con Motivo Del Día Internacional De La Eliminación De La Discriminación Racial, Diputadas Y Diputados Externan Posturas

En la sesión de este miércoles, diputadas y diputados del Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron comentarios con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial que se conmemora cada 21 de marzo, en el apartado de efeméride.

Expresión que vulnera la dignidad humana

De Morena, el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez dijo que el racismo es una expresión que vulnera la dignidad humana e imposibilita el desarrollo integral de las personas. Opinó que en México la discriminación fue una constante que estigmatizó a diversos sectores de la población, particularmente a indígenas.

“Que esta conmemoración sirva para manifestar el rechazo a toda ley que violente los derechos humanos. Desde el grupo parlamentario hacemos un firme llamado a frenar la discriminación que tanto daño hace a la humanidad, la Legislatura de la Paridad, Inclusión y Diversidad ha destacado su compromiso para que la igualdad sea una realidad”, puntualizó.

<https://hojaderutadigital.mx/con-motivo-del-dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-discriminacion-racial-diputadas-y-diputados-externan-posturas/>



Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, diputadas y diputados externan posturas

Boletín No. 6279

En la sesión de este miércoles, diputadas y diputados del Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron comentarios con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial que se conmemora cada 21 de marzo, en el apartado de efeméride.

Expresión que vulnera la dignidad humana

De Morena, el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez dijo que el racismo es una expresión que vulnera la dignidad humana e imposibilita el desarrollo integral de las personas. Opinó que en México la discriminación fue una constante que estigmatizó a diversos sectores de la población, particularmente a indígenas.

“Que esta conmemoración sirva para manifestar el rechazo a toda ley que violente los derechos humanos. Desde el grupo parlamentario hacemos un firme llamado a frenar la discriminación que tanto daño hace a la humanidad, la Legislatura de la Paridad, Inclusión y Diversidad ha destacado su compromiso para que la igualdad sea una realidad”, puntualizó.

Uno de los peores males que sufre la humanidad

Del PAN, la diputada María Elena González Rivera indicó que esta efeméride llama a la reflexión y acción, ya que la discriminación es uno de los peores males que sufre la humanidad. Preciso que esta conducta ha sido causa de conflictos, guerras, muertes y devastación, “es un mal que acaba con la paz de las comunidades e impide su desarrollo”.



Lamentó que la discriminación siga existiendo y, en algunos casos, cobre fuerza, ya sea entre personas de una comunidad o, incluso, de un gobierno. Instó a todas y todos a tomar una postura, “comprometámonos a ser aliados en la lucha contra la discriminación, eduquémonos a nosotros mismos y a los demás, no permanezcamos en silencio ante la injusticia, celebremos nuestras diferencias y encontremos fuerza en nuestra unidad”.

Reflexionar sobre el respeto a los derechos humanos

Miriam Janeth Ladrón de Guevara González, diputada del PRI, consideró que la efeméride es para conmemorar la lucha contra el racismo y la segregación racial en todo el mundo, de ahí que se debe reflexionar y hacer conciencia sobre la importancia de la dignidad y el respeto a los derechos humanos. De acuerdo con la ONU, este día es un símbolo contra la opresión racial.

Expuso que la historia está marcada por muchos episodios de discriminación racial, como la esclavitud, el colonialismo y los regímenes segregacionales. Relató que, en el caso de México, aún hay discriminación hacia las comunidades indígenas y afrodescendientes y persisten estereotipos y prejuicios arraigados. “Esa lucha no es sencilla, pero es noble; la educación es fundamental en la transformación de mentalidades para tener sociedades más justas e inclusivas”.

Robustecer leyes para poner alto a este lastre

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (PVEM) afirmó que la discriminación racial continúa siendo una práctica con fuerte arraigo por lo que se debe trabajar para superar este problema. “No podemos sentirnos satisfechos de haber logrado su erradicación, pues mientras exista una sola persona que sea discriminada tendremos que robustecer las leyes para poner un alto definitivo a tan atroces acciones”.

Puntualizó que los desafíos son grandes; por ello, es fundamental condenar los actos discriminatorios y cualquier tipo de violencia basada en cuestiones de raza, color, etnia u origen. “Se requiere implementar políticas eficientes para la inclusión de las personas afrodescendientes y comunidades indígenas garantizándoles el pleno desarrollo de sus derechos con igualdad”.



Erradicar el racismo es un imperativo moral

Por el PT, la diputada Concepción González Molina argumentó que la xenofobia, el racismo, la intolerancia y la discriminación son una realidad social que continúa afectando hoy en día, por lo que el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial es un llamado a la introspección y un medio para reflexionar sobre los prejuicios, privilegios y la forma en cómo se ve al mundo.

Resaltó que el racismo ha sido una de las manifestaciones más abominables de discriminación y una clara violación a los derechos fundamentales de las personas; esa forma de odio y prejuicio basada en diferencias raciales o étnicas ha causado un sufrimiento incalculable, de ahí que erradicar el racismo es un imperativo moral y una tarea urgente para construir un mundo más justo, equitativo y respetuoso con la diversidad humana.

La lucha requiere coraje para desafiar los estereotipos

La diputada María Eugenia Sánchez Yarce (MC) dijo que esta lucha no es tarea fácil, requiere coraje para desafiar los estereotipos y la intolerancia arraigados; agregó que la empatía es importante para comprender la experiencia de aquellos que han sido marginados y oprimidos. Puntualizó que hoy no se puede permitir que este lastre continúe socavando el tejido de la sociedad, limitando las oportunidades, nivel y calidad de vida.

“Continuaremos proponiendo y abogando por políticas y prácticas que promuevan la igualdad y la diversidad en todos los ámbitos de la vida. Los invito a desafiar el odio e intolerancia en el lugar de trabajo, comunidades o instituciones de gobierno, los invito a ser aliados en contra de la discriminación y a trabajar para construir un mundo donde la igualdad, justicia y dignidad sea valorada y respetada por igual”, apuntó.

En México el racismo es estructural

Vía digital, la diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna (PRD) comentó que 200 millones de personas que se identifican como afrodescendientes viven en el continente americano. Sostuvo que en México el racismo es estructural, ejercido diariamente; “ingenuamente decimos que no es cierto, pero desde la mercadotecnia y la estrategia de venta de nuestro país puede darse cuenta uno que el racismo está impregnado en nuestra vida diaria”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

21/03/2024

LEGISLATIVO

Recaló que “en nuestro país nos ha llevado a practicar el racismo como una constante en la vida del mexicano” y afirmó que “todos los seres vivos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, teniendo la capacidad de contribuir de manera constructiva al desarrollo y bienestar de la sociedad”. Resaltó que “somos un país diverso y nuestra grandeza radica en nuestra diversidad”.





Diputadas Y Diputados Externaron Comentarios Con Motivo Del Día De La Expropiación Petrolera

Durante la sesión de este miércoles, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron comentarios con motivo del Día de la Expropiación Petrolera que se conmemora el 18 de marzo.

Acto histórico que nacionalizó la industria petrolera del país

La diputada Raquel Bonilla Herrera (Morena) señaló que la Expropiación Petrolera es un acto histórico que nacionalizó la industria petrolera de nuestro país. Refirió que el 30 de agosto de 1937 trabajadores expresaron al general Lázaro Cárdenas que confiara en la habilidad y creatividad de las manos mexicanas para hacerse cargo de la riqueza petrolera.

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-externaron-comentarios-con-motivo-del-dia-de-la-expropiacion-petrolera/>



Diputadas y diputados externaron comentarios con motivo del Día de la Expropiación Petrolera

Boletín No. 6278

- Participaron en la sesión del Pleno Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Durante la sesión de este miércoles, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron comentarios con motivo del Día de la Expropiación Petrolera que se conmemora el 18 de marzo.

Acto histórico que nacionalizó la industria petrolera del país

La diputada Raquel Bonilla Herrera (Morena) señaló que la Expropiación Petrolera es un acto histórico que nacionalizó la industria petrolera de nuestro país. Refirió que el 30 de agosto de 1937 trabajadores expresaron al general Lázaro Cárdenas que confiara en la habilidad y creatividad de las manos mexicanas para hacerse cargo de la riqueza petrolera.

Expresó: “no olvidemos la magnitud y trascendencia que fue la expropiación petrolera para las finanzas de nuestro país, ya que con los recursos aportados por Pemex se han financiado innumerables obras para el desarrollo sostenible; sin embargo, dijo, aún existe una gran deuda histórica”. Se pronunció por “consolidar la defensa de nuestros recursos naturales, ya que este sector energético es una actividad indispensable para la nación y es necesario que permanezca bajo el control del Estado”.

Relevante, el sector de hidrocarburos

Del PAN, el diputado Carlos Fernando García Astorga consideró que en la conmemoración del 86 aniversario de la Expropiación Petrolera del general Lázaro Cárdenas del Río, continúa siendo relevante la nacionalización de la industria en el sector de hidrocarburos, principalmente, cuando se trata de la salud y seguridad de las y los mexicanos, y cuando se habla de protección del medio ambiente en un contexto de cambio climático.

Hoy la realidad que enfrenta la industria de hidrocarburos, afirmó, obliga a preguntarse si el modelo es el que México necesita en pleno siglo XXI, así como saber sobre la eficiencia en el funcionamiento de las seis refinerías, ya que en ocasiones la calidad del aire rebasa los permitidos por la Organización Mundial de la Salud.



Defender la soberanía nacional con visión contemporánea

El diputado Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila (PRI) puntualizó que la expropiación no solo representó un movimiento audaz en la defensa de los recursos naturales, también un símbolo de la determinación de un pueblo por su independencia y justicia. Recordó que en ese momento las compañías petroleras extranjeras ejercían un control casi absoluto sobre la riqueza petrolera explotando los recursos naturales sin ofrecer un beneficio equitativo para el pueblo.

“Hoy recordamos la importancia de defender la soberanía nacional, pero con una visión contemporánea, la visión que reconoce la soberanía como aquella que busca el interés de la nación y no solo el beneficio de unos cuantos, la que trabaja por la grandeza de México”, subrayó.

Recuperación del control de un sector estratégico para la nación

Miriam Mendoza Moreno, diputada del PVEM, comentó que Lázaro Cárdenas expidió el decreto con el cual se tomaba posesión legal de todos los bienes muebles e inmuebles de las empresas petroleras privadas; dicho evento, agregó, simbolizó la victoria de la batalla por mejorar las condiciones salariales y laborales de los trabajadores de la industria petrolera y significó la recuperación del control de un sector estratégico para la nación.

Consideró que esta fecha propicia la reflexión sobre las prioridades que debe imperar en el actuar de un gobierno y su memoria puede ayudar a corregir el mal rumbo que pudiesen haber tomado quienes tienen la encomienda de representar a la población. Enfatizó que se debe recordar cada 18 de marzo como el día en que prevaleció el bienestar de una nación por encima de los intereses privados, gracias al impulso de un gran hombre comprometido con sus ideales.

Fue un acto de patriotismo

Benjamín Robles Montoya, diputado del PT, argumentó que la efeméride conmemora uno de los más grandes actos de patriotismo de la historia: la Expropiación Petrolera, misma que significó la recuperación que el gobierno del general Lázaro Cárdenas hizo sobre un recurso que da fuente de riqueza y le pertenecía a México, pero estaba en manos de intereses extranjeros.

Indicó que, si bien fue un acto de patriotismo del general Lázaro Cárdenas, también lo fue del pueblo de México que dio la cara y en una muestra de dignidad con la patria, “dieron todo lo que pudieron aportar para el pago de las indemnizaciones”.

La rectoría debe seguir siendo del Estado

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) consideró que a 86 años de la expropiación está claro que la potestad del petróleo debe seguir siendo del Estado, pero debemos reflexionar en la forma de administrar este recurso. “Debemos reflexionar sobre lo que dio origen a ese movimiento y en la inequidad con la que se distribuía el uso del subsuelo”.



Afirmó que se deben analizar las refinerías que más contaminan, y cuestionó si actualmente el petróleo está generando riqueza en la forma en que se administra. “Tenemos que partir de la idea de que habrá que meterle una combinación de energías limpias que disminuya la producción y procesamiento de algunas refinerías, principalmente las que más contaminan como son Cadereyta o la de Tula”.

El petróleo es de todas y todos, y “debemos defenderlo”

En tanto, el diputado José Juan Barrientos Maya (PRD) recordó que el 18 de marzo de 1938 se expidió el decreto de la expropiación petrolera, el cual consistió en la apropiación legal de petróleo que explotaban 17 compañías extranjeras que tenían el control de la industria para convertirse en propiedad de los mexicanos. Este hecho, dijo, fijó un precedente fundamental porque dio paso a la creación de Pemex.

Afirmó que el petróleo es de todas y todos y “debemos defenderlo” de la corrupción, de la opacidad y de la quiebra; “necesitamos un Pemex eficaz y eficiente, con personal calificado al frente de él, que tenga una visión moderna que permita su competencia como una verdadera empresa de talla mundial”.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

22

21/03/2024

LEGISLATIVO



*Recuerdan a Jaime Sabines
La Cámara de Diputados
evocó al poeta chiapaneco a
25 años de su fallecimiento.*



Grupos parlamentarios recuerdan aniversario luctuoso de Jaime Sabines

Boletín No. 6285

Con motivo del aniversario luctuoso del poeta y político mexicano, Jaime Sabines, que se conmemorara el 19 de marzo, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD emitieron comentarios en el apartado de efemérides de la sesión de este miércoles.

Leer y releer su poesía y compartirla

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) consideró honroso que en esta Cámara de Diputados se rinda homenaje a Jaime Sabines a 25 años de su desaparición; cuando es considerado el poeta del pueblo porque su obra, refleja lo más profundo del sentimiento popular de la tierra, de Chiapas, del sureste y de todo el país.

Añadió que sus versos son totalmente familiares para la gente que los lee y los escucha sin importar si conocen de poesía, de poetas o estilos, pero al leer o escuchar los poemas de Jaime Sabines el pueblo mexicano sabe que está hablando de un parte importante de su alma; fue la expresión de la lírica apasionada, por lo que, la mejor forma de rendirle homenaje es leer y releer su poesía y compartirla.

Uno de los poetas más grandes del siglo XX

Del PAN, el diputado Eduardo Franco González dijo que Jaime Sabines es de los escritores más reconocidos y recordado como uno de los grandes poetas del siglo XX. Fue poeta y político, su obra se considera contemporánea a las de José Emilio Pacheco y Octavio Paz; sin embargo, se mantuvo apartado de las tendencias de la época.

Mencionó que su obra se tradujo a diversos idiomas y es reconocida con varios premios entre ellos, el Premio Nacional de las Letras en 1983. "Es un autor indispensable en la literatura mexicana, uno de sus exponentes más importantes, es recordado como un hombre singular. Sirva la efeméride para celebrar la vida del poeta y diputado federal".



Reconocer el legado inquebrantable que este ilustre poeta

La diputada Brenda Mariana Jiménez Castillo (PRI) indicó que es fundamental reconocer el legado inquebrantable que este ilustre poeta y político ha aportado a la historia de este honorable Congreso. Sabines, dijo, no solo fue un político, fue un maestro en la palabra, una fuente de inspiración para generaciones enteradas de mexicanas y mexicanos que se han empapado de sus composiciones.

Sus versos, continuó, han resonado en los corazones de millones, conectando profundamente con las realidades y anhelos del pueblo mexicano; sus obras literarias trascendieron fronteras y se convirtió en un testimonio inmortal de la expresión mexicana. Sabines tuvo diversas participaciones en la vida política nacional y fue testigo y protagonista de los tumultuosos acontecimientos políticos de su época, se alzó como un defensor de la democracia y los derechos humanos.

Mantener vivo el legado de Jaime Sabines

La diputada del PVEM, Adriana Guadalupe Esquinca Gómez, precisó que hoy se recuerda la vida y la obra de Jaime Sabines, quien desde edad temprana demostró su interés por las letras; fue mucho más que un poeta, fue un observador agudo de la vida cotidiana, un narrador de las más profundas emociones y defensor apasionado de la libertad y la justicia.

Resaltó que a través de sus versos exploró los rincones más oscuros del alma humana y mostró la grandeza de las cosas más simples, la complejidad de lo cotidiano y la intensidad de los sentimientos más profundos; su poesía es un fiel reflejo de la humanidad y un eco de las pasiones, miedos y anhelos. “Honremos la memoria de un gran exponente de las letras y refrendemos nuestro compromiso de mantener viva la memoria y el legado de Jaime Sabines”.

Hombre comprometido con su tiempo y país

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT) reconoció que más allá de sus poemas, Sabines fue un hombre comprometido con su tiempo y país, participó en la vida política y social, fue diputado federal en dos ocasiones y contribuyó en la promoción de la cultura y las artes.

Argumentó que su participación activa lo convirtió en una figura respetada y admirada por su integridad y compromiso con las causas justas. De ahí que, al recordar a Jaime Sabines se hace mención del amigo, maestro y poeta. “Su legado perdurará como un faro de inspiración para las generaciones futuras recordando la importancia de vivir con pasión, autenticidad y amor”.



Uno de los grandes poetas mexicanos del Siglo XX

El diputado Albino Galván Martínez (MC) apuntó que Sabines es considerado como uno de los grandes poetas mexicanos del Siglo XX y el 19 de marzo de 1999, México se vistió de luto, ya que ese día marcó el fin de una era literaria y dejó un vacío en el mundo de las letras. Fue conocido por su sinceridad y habilidad para capturar la esencia y experiencia humana, era un hombre adelantado a su época.

Resaltó que Sabines por su obra obtuvo numerosos reconocimientos como los premios Xavier Villaurrutia de Escritores para Escritores y el Nacional de Ciencias y Artes en el área de Lingüística y Literatura. Hizo mención que pareciera que está vivo y está aquí porque continúa siendo muy leído entre los jóvenes. “Es un escritor definitivo y fundamental para la literatura española y la literatura en general”.

Su obra y poesía se encuentran intactas

María Teresa Madrigal Alaniz, diputada del PRD, recordó que Jaime Sabines nació el 25 de marzo de 1926 en Tuxtla Gutiérrez y murió el 19 de marzo de 1999. “Dejó de existir físicamente, pero al paso del tiempo y a lo largo de los años su obra y poesía se encuentran intactas. Su vitalidad y frescura se presentan en cada una de sus obras”.

Añadió que mediante el arte y la poesía enseñó a comprender múltiples sentimientos y emociones. Su obra convida a entender la orfandad y la muerte. Su vocación poeta fue descubierta en su formación universitaria; fue diputado federal y un luchador social. “Hoy al conmemorar su muerte y honrarlo no podrá ser de mejor forma, sino a través de la lectura y disfrute de su obra”.





ESTIMA EL IMCP

Carga laboral traería evasión y desempleo

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

La reforma que avanzó en el Congreso para duplicar el aguinaldo de 15 a 30 días, mejoraría el ingreso del trabajador. Sin embargo, existe el riesgo de que los aumentos de los costos laborales alienten esquemas de elusión de obligaciones laborales, desincentiven el empleo, o impulsen una desbandada hacia la informalidad, advirtió Héctor Amaya, presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Agregó que esta reforma representa un desafío para los patrones debido al incremento de costos, en caso de aprobarse la duplicación de los días de pago de aguinaldo.

Rolando Silva Briceño, vicepresidente de Fiscal del IMCP, destacó que aún sin considerar las reformas, que muy probablemente serán aplicadas, se calcula este año un incremento en el costo de la nómina para los trabajadores de 30 por ciento.

FOCOS

Advertencia. Las reformas laborales elevarán 30 por ciento el costo de la nómina para los trabajadores en 2024; esto podría incentivar la elusión de pagos de empresas o desbandada hacia la informalidad.

Pagarán más. Si le elevan el ISR de 35 por ciento a 42 por ciento a una persona que gana 5 millones de pesos año, se elevaría a 2.1 millones su pago del gravamen, de acuerdo con la propuesta.

Sin embargo, explicó que existe un proceso legislativo pendiente, toda vez que la reforma aún debe ser analizada en la Comisión de Estudios Legislativos Segunda en el Senado, y en caso de ser aprobada, debe ser avalada por el pleno de la Cámara Alta y después pasar

a la Cámara de Diputados para su votación.

PEGARÁ A RICOS MÁS ISR

Por otra parte, una nueva estratificación de ISR para las personas físicas, que considerará ricas a quienes perciben 150 mil pesos al mes, lo que equivale a un ingreso anual de un millón 800 mil pesos, podría elevarle su pago de impuestos en 137 mil 33 pesos, en caso de que se les incrementará la tasa de ISR de 34 por ciento que paga actualmente, a 35 por ciento.

Con la tarifa actual, considerando que la persona tuviera una base gravable de ingresos de un millón 800 pesos, pagaría un ISR de 492 mil 967 pesos y si se le aplicara una tasa de 35 por ciento, pagaría al fisco 630 mil pesos.

En tanto, una persona que gana 5 millones de pesos año que actualmente pagaría un millón 585 mil 849 pesos, si le aumentaran a la tasa marginal máxima que actualmente pagan promedio de los países de la OCDE de 42 por ciento, debería pagar 2 millones 100 mil pesos de impuestos, un monto mayor en 514 mil 151 pesos.

Silva Briceño afirmó que es inexacto comparar la tasa máxima de ISR de México con la de los países de la OCDE, debido a que en México una persona de ingresos altos no recibe en contraprestación la misma calidad y cantidad de servicios públicos que hay en los países de la OCDE.



AMECH apoya reforma para reducir la jornada laboral a 40 horas

La Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano (AMECH) manifestó este miércoles su apoyo a la reducción de la jornada laboral en el país, que pasaría de 48 a 40 horas semanales, pero avisó de los “desafíos e implicaciones” que comportaría.

La organización reconoció que esta medida va en la línea de las “tendencias internacionales hacia una mejor conciliación entre vida laboral y personal”, justo en un país como México, donde el 68.7 % de los trabajadores son subordinados y remunerados, según datos de enero del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

“La AMECH reconoce y valora los beneficios potenciales que una reducción de la jornada laboral puede brindar a los empleados en términos de calidad de vida”, aseguró en un comunicado. En este sentido, una reforma como la planteada implica “una revisión integral” del funcionamiento de la industria,

por lo que es “fundamental” tener en cuenta sus “necesidades y preocupaciones”.

La asociación ejemplificó con el sector de ventas, donde “el tiempo y la eficacia son críticos para alcanzar los objetivos”, así como el ámbito de la logística, muy marcado por “la puntualidad y la rapidez”.

“Es esencial llevar a cabo un análisis exhaustivo de las implicaciones y los ajustes necesarios en cada sector y actividad antes de implementar cualquier cambio en la jornada”, recomendó la AMECH.

Sugirió a empresas, Gobierno y trabajadores, “colaboración y diálogo” para alcanzar soluciones a favor del bienestar de los empleados “sin comprometer la viabilidad y la competitividad” económica.

Además, señaló que esta medida “no es una solución única” para todos los retos en el rubro laboral, que van desde un salario justo hasta el fortalecimiento del empleo formal.


(Jesús Sánchez)



Empresas de recursos humanos apoyan la reforma para reducir la jornada laboral en México

Ciudad de México, 20 mar (EFE).- La Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano (AMECH) manifestó este miércoles su apoyo a la reducción de la jornada laboral en el país, que pasaría de 48 a 40 horas semanales, pero avisó de los “desafíos e implicaciones” que comportaría. La organización reconoció que esta medida va en la línea de las “tendencias internacionales hacia una mejor conciliación entre vida laboral y personal”, justo en un país como México, donde el 68,7 % de los trabajadores son subordinados y remunerados, según datos de enero del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). “La AMECH reconoce y valora los beneficios potenciales que una reducción de la jornada laboral puede brindar a los empleados en términos de calidad de vida”, aseguró en un comunicado. “Sin embargo, destaca que conlleva desafíos e implicaciones para las empresas”, matizó. En este sentido, una reforma como la planteada implica “una revisión integral” del funcionamiento de la industria, por lo que es “fundamental” tener en cuenta sus “necesidades y preocupaciones”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	0	21/03/2024	LEGISLATIVO

Diputada de Morena presenta propuesta para repartir pensión de viudez entre concubinas y en esto consiste

La diputada Susana Cano González (Morena) propuso reformar la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para repartir la pensión de viudedad entre las concubinas o concubenarios de la persona pensionada, si es que los tenía.

“Resulta conveniente para el Derecho proteger los derechos de terceros cuando derivado de la falta a este deber de contenido moral (la fidelidad sexual), es exigido por una pareja, en este caso, desafortunadamente la realidad mexicana nos arroja que es un fenómeno más común de lo que debería”, refiere la iniciativa.

Señala que es inconstitucional la normativa que establece: “Si al morir el asegurado o pensionado por invalidez tenía varias concubinas, ninguna de ellas tendrá derecho a recibir pensión”.

La legisladora plantea armonizar la legislación con un fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) del mes pasado, que declaró inconstitucional negar dicha prestación a quienes mantuvieron un concubinato con el asegurado.

El proyecto de la diputada de Morena establece que le tocará al IMSS y al ISSSTE determinar si las concubinas que reclamen la pensión acreditan dicha relación, y si se avala, la pensión será dividida en partes iguales.

<https://acortar.link/fr33ee>



Ordena juez al Ejecutivo acatar amparo contra la Ley de la Industria Eléctrica

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Una juez federal especializada en competencia económica requirió a la Presidencia de la República, así como a autoridades del sector energético, que cumplan la ejecutoria de amparo que emitió la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que declaró inconstitucional la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), aprobada en marzo de 2021 por el Congreso.

La SCJN notificó a Dinorah Hernández Jiménez, jueza primera de distrito en materia administrativa, especializada en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones en la Ciudad México, que se desechó el recurso de revisión interpuesto por el agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de la República, por lo que se declaró inconstitucional dicha enmienda.

“En su carácter de superior jerárquico de las autoridades de mérito, al titular de la Dirección General de Electricidad, de la Comisión Reguladora de Energía y al Presidente de la República, respectivamente; para que en igual término, en ejercicio de sus facultades, hagan uso de todos los medios a su alcance, incluso de las prevenciones y sanciones que conforme a las disposiciones aplicables puedan formular e imponer para conseguir el cumplimiento del

fallo protector”, señala el resolutivo de la juez.

A finales de enero pasado, la segunda sala de la SCJN otorgó un amparo y declaró inconstitucional la LIE con el voto a favor de los ministros Alberto Pérez Dayán y Luis María Aguilar Morales. Esta decisión benefició a las empresas Recursos Solares PV de México IV, BNB Villa Ahumada Solar, Engie Abril PV, Eólica Tres Mesas 4, Tractabel Energía de Pánuco y Tractabel Energía de Monterrey.

En la sentencia con la cual se declararon inconstitucionales las reformas aprobadas en marzo de 2021 respecto a la generación de energía eléctrica, la segunda sala de la SCJN consideró que el mecanismo mediante el cual se decidió que centrales generadoras de electricidad inyectan primero su energía a la red nacional, transgrede los principios de competencia y libre concurrencia, “porque, en lugar de atender a un criterio de eficiencia como lo manda la Carta Magna, la indicada legislación secundaria prioriza a quienes pueden celebrar contratos con compromiso de entrega física, es decir, a los generadores del Estado (CFE) o a las plantas asociadas a ésta, lo que genera una alteración en el mercado eléctrico”.

También declaró inconstitucional que las plantas de la CFE puedan acceder a la asignación de un contrato

de cobertura eléctrica mediante un convenio de interconexión, sin que acudan a subastas, como tienen que hacerlo las empresas privadas, lo que “implica un trato diferenciado y privilegiado que elimina un ámbito de sana competencia”.

Se argumentó también que la reforma desincentiva la producción de energía limpia, que la CFE debe ser considerada un competidor más y que las reformas secundarias propiciarían en el mercado de generación de energía un “diseño que entorpezca la libre concurrencia y competencia”.



“NO VEO MAYORÍAS CALIFICADAS”, DICE EL MORENISTA

Descarta Monreal condiciones para aprobar reformas de AMLO

Justificación. El senador acusa que campañas electorales están ocasionando la falta de acuerdos entre los grupos parlamentarios

KARINA AGUILAR

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, advirtió que no ve mayorías calificadas para aprobar las reformas constitucionales enviadas por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, al Congreso.

En entrevista, reconoció que el proceso electoral que se está viviendo en México también está ocasionando falta de acuerdos entre los grupos parlamentarios.

“No veo que haya un espíritu de aprobación, o de unanimidades, o de construcción de mayorías calificadas. La verdad es que el proceso electoral nos aleja mucho, esa es la verdad”, reconoció el también líder de los senadores de Morena.

Consideró que lo ideal es subir las reformas al Pleno una vez que se acuerde previamente con las bancadas, en este caso de la Cámara de Diputados que es donde se encuentran las 20 iniciativas; aunque no descartó que estas pudieran discutirse en un período extraordinario de sesiones después del 30 de abril que es cuando concluirá el período ordinario.

“Hay que construir la mayoría calificada



CUARTOSCLARO

para que tengan un final feliz. De lo contrario, estarían destinadas a la no aprobación”, refirió Monreal Ávila sobre las iniciativas.

El senador morenista reconoció que también están pendientes de aprobar la ley de cáncer, la ley de cuidados, la ley de seguridad privada, así como distintas reformas laborales como el aguinaldo de 30 días; mismas que requieren un análisis de impacto presupuestario, “cuánto es, qué representa y cuál es la gran dificultad para ponerlas en marcha”.

Respecto a la Ley de cuidados, el senador zacatecano, dijo que tiene un impacto presupuestal “y en todas ellas dialogamos con el Ejecutivo, en un afán de colaboración de po-

deres y no generar condiciones de dificultad en el momento de su aplicación”.

A estas leyes, se suman los más de 100 nombramientos pendientes entre ellos los de magistrados electorales y comisionados del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai).

Al respecto el coordinador de los senadores del PRD, Miguel Ángel Mancera, reconoció que a pesar de los compromisos públicos que hicieron los senadores, por ejemplo, en la Ley de cáncer, no hay avances.

El senador del Grupo Plural Emilio Álvarez Icaza consideró que en el Senado hay “muy poca respuesta a la responsabilidad, tenemos muchos nombramientos”.

CARGA LABORAL.

El morenista reconoció que también están pendientes de analizar la ley de cáncer y la de cuidados, entre otras.



BANXICO ACELERA LA PRODUCCIÓN DE MONEDAS

Reducirá 29.7% el presupuesto para billetes, mientras que para el dinero metálico aumentará el gasto en 16.6%, ante el retiro del billete de 20 pesos que será sustituido por una moneda para el próximo año. | **CARTERA** | **A24**

Banxico aumentará gasto para acuñar monedas este año

Se prepara para sustituir los billetes de 20 pesos en 2025, por lo que elevó 16.6% el presupuesto para ordenar producción a la Casa de Moneda

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

El Banco de México (Banxico) redujo su presupuesto del presente año para la producción de billetes, mientras que aumentará el gasto en la acuñación de monedas.

Para 2024 el banco central no tiene programado emitir nuevas piezas, pero se preparará para la sustitución de billetes de 20 pesos por monedas de la misma denominación que iniciará el próximo año.

Asimismo, tenía contemplado lanzar un nuevo billete de 2 mil pesos, pero sólo en función de las necesidades de los usuarios, lo que no ha ocurrido hasta ahora.

La Junta de Gobierno de Banxico aprobó un presupuesto considerando el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de 14 mil 653 millones de pesos, de acuerdo con un informe del instituto central al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión.

Lo anterior significa un crecimiento de 838 millones de pesos contra el presupuesto de 2023, una variación de 1.2% en términos reales. Para el gasto relacionado con el mandato constitucional de proveer billetes y monedas a la economía se destinarán 9 mil 437 millones de pesos que, en comparación con el monto aprobado para 2023 representa una baja real de 0.4%.

En insumos para billetes y monedas el presupuesto tendrá una



disminución marginal de 0.1%, con un monto autorizado por 6 mil 155 millones de pesos.

De esa cantidad, para adquisición de moneda metálica se destinarán 4 mil 588 millones de pesos, 16.6% más con relación a 2023.

Banxico no fabrica las monedas, tarea que corresponde a la Casa de Moneda de México, que depende de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Sin embargo, su acuñación de curso legal sólo se realiza por instrucción expresa del banco central, el cual también se encarga de ponerlas en circulación y de su diseño, si se lo ordena el Congreso de la Unión.

En tanto, en insumos para producción de billetes hay un recorte en términos reales de 29.7%, al autorizar un gasto para este año por mil 567 millones de pesos.

Detalles del gasto

Al desglosar el presupuesto para billetes, se indica que para comprar sustrato de seguridad se gastarán 901 millones de pesos, contra mil 379 millones del año anterior.

En tintas, barnices y elementos de seguridad, el órgano colegiado de Banxico avaló una partida de 569 millones de pesos, menor a los 664 millones de 2023.

Dichos insumos son esenciales para que cada pieza no sea copiada por los grupos delincuenciales.

Actualmente se fabrican billetes en papel o algodón, así como en sustrato de polímero o de plástico, que tienen mayor durabilidad.

“Las medidas de seguridad dificultan su falsificación y acrecientan la confianza de la población en su uso”, señala el área de Educación del instituto central.

Por otro lado, Banxico informó que como parte del presupuesto se contará este año con un total de 2 mil 381 millones de pesos para gasto corriente, un aumento de 1.8% respecto a lo avalado para 2023.

Incluye más de mil millones de pesos para remuneraciones y contribuciones como salarios, impuestos y aportaciones de seguridad social, y servicios al personal.

También gastos de carácter administrativo en que incurre Banxico para cumplir sus funciones.

Se menciona que, en inversión física, se considera la adquisición, construcción, ampliación, adaptación y mejoras de inmuebles, así como la adquisición de maquinaria, mobiliario, equipo y vehículos.

Puesta en circulación

Para proveer a la economía del país de moneda nacional y cumplir con su mandato constitucional, Banxico se apoya de los bancos privados para poner en circulación el dinero emitido tanto por su cuenta como por la Casa de Moneda.

Para poner a circular el efectivo, en el primer semestre de 2023 entregó a instituciones de crédito mil 730 millones de billetes, de los cuales 528.4 millones fueron de 500 pesos, 440.9 de 200 pesos y 359.9 millones de la denominación de 100 pesos.

Las menores cantidades que proporcionó fueron los billetes de mil pesos, 20 y 50 pesos con 55.9, 89.5 y 228.1 millones de unidades, respectivamente.

En cuanto a monedas, entregó al sistema bancario mil 97 millones de piezas para proveer al público, de las cuales casi 3 millones fueron de un peso, seguidas de las de 50 centavos, con 250 millones.

De 2 pesos y 5 pesos fue una cantidad similar para ambas denominaciones, de 153 y 155 millones de monedas. Lo mismo para las de 10 y 20 pesos, con 122 y 117 millones de piezas. Además, los bancos recibieron menos de un millón de pesos en monedas de 10 y 20 centavos.

La elaboración y aprobación del presupuesto del Banco de México se realizó con base en los indicadores macroeconómicos establecidos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación. De igual manera, en supuestos definidos por la propia Junta de Gobierno del banco central. ●

ÁREA DE EDUCACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO

“Las medidas de seguridad [de los billetes] dificultan su falsificación y acrecientan la confianza de la población en su uso”



Mil 730
MILLONES
DE BILLETES
 puso en
 circulación el
 Banxico durante
 el primer
 semestre
 de 2023.

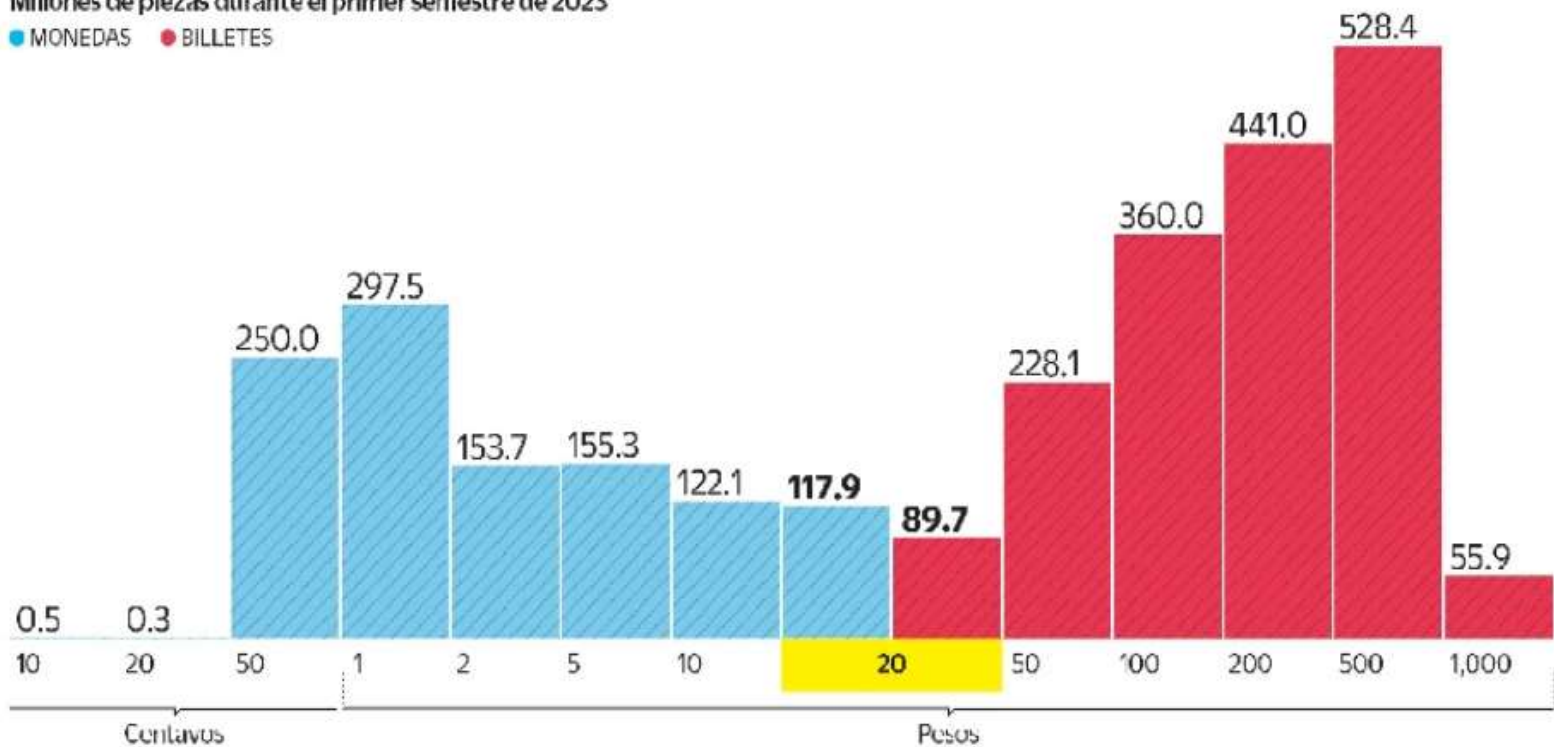
Contante y sonante

Banxico redujo su presupuesto para la producción de dinero en papel y lo aumentó para el metálico.

Dinero entregado al sistema bancario por denominación

Millones de piezas durante el primer semestre de 2023

● MONEDAS ● BILLETES





La acuñación de monedas es tarea que corresponde a la Casa de Moneda de México, que depende de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Texas defiende la ley SB4; ve una “crisis en la frontera”

Abogado del estado dice que la norma **es un intento de la entidad por “defenderse a sí misma”**; López Obrador: “no aceptaríamos deportaciones” y “no nos vamos a quedar con los brazos cruzados”

Washington.— Abogados de Texas defendieron ayer la ley antiinmigrante SB4, que permite a la policía detener a sospechosos de haber ingresado al estado ilegalmente, señalando que hay “una crisis en la frontera”.

El martes, la Corte Suprema de Estados Unidos emitió una orden que daba luz verde para que la ley entrara en efecto. La decisión duró sólo unas horas, porque la Corte de Apelaciones del Quinto Circuito (con sede en Nueva Orleans, Louisiana) intervino y prohibió su aplicación hasta que sus magistrados emitan un fallo definitivo. “Estamos ante una auténtica crisis”, declaró Aaron Nielson, abogado en representación de Texas, en la vista judicial de ayer.

“En Texas hemos decidido que, como estamos en el epicentro de esta crisis, vamos a hacer algo al respecto”, señaló Nielson.

“La SB4 es un estatuto modesto pero importante”, dijo. “Es modesto porque refleja la ley federal. Es importante porque ayuda a abordar lo que incluso el presidente ha llamado una crisis fronteriza”.

Nielson argumentó que la nueva legislación “imita” la ley federal y responde a un intento de Texas por “defenderse a sí mismo” ante una “crisis migratoria” en la frontera.

Los jueces del panel de apelaciones durante la audiencia del miércoles por la mañana fueron Priscilla Richman, nominada por George W. Bush; Irma Carrillo Ramírez, candidata de Joe Biden; y Andrew Oldham, de Donald Trump que discrepó del fallo del martes por la noche, indicó *The Texas Tribune*. Oldham, quien anteriormente fue asesor general del gobernador Greg Abbott, se mostró más comprensivo con los argumentos de los abogados de Texas y dijo que para que el gobierno federal gane necesitan de-

mostrar que cada disposición de la ley es ilegal, pero porque la ley no ha sido aprobada, no se ha aplicado y en este momento están adivinando.

La jueza Richman presionó al abogado con preguntas sobre cómo funcionaría esta ley en el día a día, teniendo en cuenta que permite a las autoridades arrestar a una persona bajo la “sospecha” de que haya cruzado irregularmente la frontera. Nielson reconoció no saber de qué manera se aplicaría en varios escenarios que planteó la jueza, por ejemplo si las autoridades arrestan a un migrante que lleva años viviendo en EU o si es una persona con solicitud de asilo en proceso.

Un juez del panel preguntó a Nielson cómo se aplicaría la ley a un inmigrante que cruzara la frontera hacia Arizona o Canadá y luego se mudara a Texas. “No lo sé”, admitió Nielson, quien también solicitó que el tribunal de apelaciones al menos deje vigentes algunas disposiciones de la ley si impide que otras entren en vigor.



Declaró que la policía de Texas debería poder arrestar a personas sospechosas de cruzar la frontera ilegalmente y entregarlas a las autoridades federales.

Richman señaló que en ninguna parte de la SB4 dice que la policía debería entregar inmigrantes a agentes federales de inmigración.

El abogado del Departamento de Justicia, Daniel Tenny, hizo énfasis en que las cortes han fallado en el pasado en contra de que un estado aplique las leyes de migración de Estados Unidos, que son ejecutadas por el gobierno federal. En concreto, aludió a una decisión de la Corte Su-

prema de 2012 sobre una ley similar que intentó promulgar Arizona, en donde los magistrados concluyeron que los estados no pueden emitir sus propias leyes migratorias.

La ley está en el centro de atención no sólo de Texas, sino de diversos estados de la Unión Americana gobernados por republicanos, que esperan ver cómo se resuelve el tema para decidir si siguen los pasos del gobernador Greg Abbott. Otra audiencia está prevista para el 2 de abril en el tribunal de apelaciones.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Mandatario mexicano

“Estamos en contra de esta ley draconiana completamente opuesta, contraria a los derechos humanos, una ley deshumanizada, anticristiana, injusta”

AARON NIELSON

Abogado en representación de Texas

“En Texas hemos decidido que, como estamos en el epicentro de esta crisis, vamos a hacer algo al respecto”

“No nos vamos a quedar de brazos cruzados”

En México, el presidente Andrés Manuel López Obrador reiteró que no se aceptarán deportaciones desde Texas y advirtió que “no nos vamos a quedar de brazos cruzados”.

Evitó señalar qué medidas adoptará su gobierno en caso de que dicha ley entre en vigor. Reiteró que México está en contra de la SB4 porque es contraria a los derechos humanos, al derecho internacional y a la Biblia.

“Todavía no está definido: un día la Corte federal dice que no procede y al día siguiente dice que sí, y luego en la tarde noche volverá a negar la autenticidad de la ley”, dijo. También el Congreso mexicano rechazó la ley “basada en el odio”. ● **Agencias, con información de Alberto Morales y Pedro Villa y Caña**

EL DATO



El gobernador texano, Greg Abbott, con una carta de más de 100 alguaciles de su estado.



Migrantes que buscan asilo en Estados Unidos esperan en la frontera de Ciudad Juárez, Chihuahua.



Mesa de debate / Cynthia López Castro (Diputada- PRI) / Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- “Sobre la minuta por la cual reclama la diputada María Clemente García, yo voté en la Comisión de Justicia a favor de que se prohibieran y se turnó al pleno. Hay una Coordinación de Programación de los Trabajos Legislativos, pero se están desarrollando en estos días muchos movimientos políticos que, por ejemplo, implican licencias. Prácticamente 3, 4 o 5 nuevos legisladores rinden protesta, no hay entonces mucha estabilidad en los trabajos legislativos, las minutas que se están discutiendo y aprobando son de consenso. Pero en este caso, yo tengo la satisfacción de haber cumplido a nivel de comisiones y espero que el pleno lo programe”, comentó el diputado Hamlet García”.

“Estamos a favor de que se tipifique como delito, yo en lo particular soy progresista, fui de las promotoras en la Constitución de la Ciudad de México de que tuviéramos derechos y libertades, como el derecho a decidir el aborto, los matrimonios del mismo sexo y la adopción homoparental. Creo que esta legislatura ha sido muy conservadora, porque hay varias minutas que no han pasado al pleno, como el matrimonio igualitario que no lo han querido aprobar y vamos dos legislaturas que lo estamos impulsando. Hay un grupo de diputadas progresistas que queremos legislar en el tema, partiendo del punto de que deben tener los mismos derechos, independientemente de tu preferencia sexual”, expresó la legisladora Cynthia López.

https://drive.google.com/file/d/1SI_kLCFQwX766mWdwp8obvmGWNhl8rYz/view



Presentan el Top 100 Mujeres Líderes en México 2024; reconocen a mexicanas destacadas

Por: Mujer Ejecutiva 20 marzo 2024

Compartir [f](#) [t](#) [in](#)



El evento estuvo avalado por el Comité Evaluador de Premios Internacionales (Coeprin), que encabeza el veracruzano Edi Alberto Martínez Tejeda.

Distinguidas personalidades del ámbito académico, profesional, cultural, deportivo y artístico se dieron cita en la presentación del TOP 100 DESTACADAS MUJERES LÍDERES EN MÉXICO 2024, que reconoció la trayectoria de, entre otras mexicanas, la gran actriz y comedianta Lucila Mariscal; la primera actriz Elaine Haro, la empresaria Patricia Corro y Daniella Martínez Rodríguez, Coordinadora Nacional de Mujeres Empresarias de CONCANACO SERVYTUR, o la gran compositora Mary Morín.

Asimismo, se homenajeó a la arqueóloga Marcela Zapata, catalogada como la primera arqueóloga mexicana en estar al frente de un proyecto internacional; la reconocida chef chiapaneca Claudia Albertina Ruíz Santiz, quien es una de las mejores chef de México; la productora Elena franco; la doctora Gabriela Piñera; otra reconocida empresaria como Marianela Santos; la reconocida empresaria regiomontana Liz Carbone, así como Samia Karime Abrin Peralta.

Continuando con la lista de las destacadas líderes procedentes de las 32 entidades federativas también resaltan Fabiola Bribiesca; Mayra Paredes; Irma Alicia Ruíz Martínez; la psicóloga Alejandra Molina; la maestra Cristell María Loxstang Alonzo; la licenciada Azucena Duran; la doctora Marynor Elena Ortega Ramírez; la licenciada Elvia Belén Flores Rivero; la licenciada Verónica Argüelles Corona; María del Rosario Díaz Cinco; Ingrid Cañizares; Noemí Mínguez; la doctora Gabriela Charles Rodríguez; Ainara Guerra; Fernanda González; Teresa Portillo; Minerva Ruz; Itza Walkirian; la doctora Elva Araceli Alonzo González; Alejandra Alondra Soria; o Liliana Benítez Alonzo.



Cristina María Conde; Nélida González Murrieta; Silvia Medina; Luisa Benítez; Mirna Dolores Cosío; Aisha Corona Aguilar; Charo Rosas; Ana Carmen Ongay Reyes; María Isabel Cruz Bernal; Jessica Blanco, Laura Elizabeth Cavazos González, la distinguida empresaria Ana María Macías, la Lic. Joana Lizeth Olivas Varela; Rocío Aquino; la Dra. Jessica Gabriela Velázquez; la licenciada Esthela de Jesús Ponce Beltrán; Elisa reyes; Gema Juárez; Saray Antón; Estefanía Ríos; Erna Winter; Nayeli Zenaida Lara Ramírez; Lolle Scholz; Raquel Nadal; la destacada karateca Guadalupe Quintal; la Dra. Mónica Torres Amarillas; Florentina Palomares; Rita Vázquez Jiménez; Sonia María Andrea; Abelina Hernández; Claudia Esmeralda García Pérez; Gema Catalina Rico Lemus; Jaky García; Patricia Trejo Ruiz; la licenciada Lauria Delia López Saucedo; la Dra. Lizbeth Xóchitl Padilla; Emiliana Ramos; María Raquel Amoros; Eva María Salas; Bárbara Ziegler; Hanna Stein; la distinguida señora Ana María Moctezuma; Ana Martínez Espinoza, y Cyntya Gabriela García Jaime completan este TOP 100 DESTACADAS MUJERES LÍDERES EN MÉXICO 2024.

Este evento estuvo avalado por el Comité Evaluador de Premios Internacionales (Coeprin), que encabeza el veracruzano Edi Alberto Martínez Tejeda.

Durante la conferencia que dio a conocer a todas las personalidades antes mencionadas — celebrada en el auditorio Frida Kahlo del majestuoso hotel Marriott Reforma de la Ciudad de México —, estuvieron presentes un sinnúmero de medios de comunicación. Además, en un hecho inédito, más de 15 medios transmitieron de manera simultánea este evento.





<https://mundoejecutivo.com.mx/mujer-ejecutiva/presentan-el-top-100-mujeres-lideres-en-mexico-2024-reconocen-a-mexicanas-destacadas/>



Admite el Senado recurso que obliga a reformas en favor de *trans*

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

El Senado dio entrada ayer a una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que obliga al Congreso a impulsar reformas constitucionales y legales para garantizar a la población *trans* sus derechos a la igualdad y no discriminación y acceso pleno a la justicia.

Una de las reformas propuestas por la comisión es al Código Penal Federal, a fin de incluir la identidad de género como una agravante del delito de feminicidio, toda vez que, advierte, México ocupa el segundo lugar en crímenes cometidos contra personas *trans* en el continente.

Destaca que en los últimos cinco años se tiene registro de la muerte violenta de 453 integrantes de la comunidad lésbico gay, y del total, 55 por ciento correspondieron a mujeres *trans*, “término utilizado para referirse a personas cuyo sexo al nacer no corresponde con su identidad de género”.

El pleno aceptó la recomendación 42/2024, pero solicitó a la CNDH una “prórroga razonable” en el plazo de dos meses que dio al Congreso para alistar las reformas. Asimismo, se designó a la presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero (Morena), de enlace con el organismo de derechos humanos para dar seguimiento a que se cumpla la recomendación, y se exhortó a los senadores a presentar las iniciativas pertinentes.

En su resolución, firmada por la *ombudsperson*, Rosario Piedra Ibarra, se demanda a ambas cámaras reformar el artículo primero de la Constitución, “para que se incluya la identidad de género como una categoría sospechosa de discriminación”.

Acceso pleno a la salud

Igualmente, que se reforme el artículo 73, a fin de que el Congreso cuente con facultades para legislar en materia de derechos *trans* y se expida una ley que garantice el ejercicio pleno de ese sector de la población a la salud, con acceso a tratamientos médicos, quirúrgicos, hormonales y de rehabilitación necesarios y suficientes.

La Ley General de Acceso Integral a Derechos de las Personas Trans, detalla la CNDH, debe también garantizar el acceso a la educación, la identidad de género, la igualdad y no discriminación, la vivienda y la cultura.

Desde el pleno, Patricia Mercado (MC) recordó que en 2022 su bancada impulsó un Parlamento Juvenil LGBT, donde se presentaron 16 iniciativas, una de ellas es la que propone la CNDH al artículo primero constitucional, “para dejar atrás la discriminación por preferencia sexual”.



Senado incluirá derechos trans en legislación

El Senado de la República aceptó una recomendación por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en la cual le otorgan un plazo de dos meses para que se incluya en la Constitución la identidad de género como una categoría sospechosa de discriminación.

Además, les señala que en esos dos meses, las Cámaras de Diputados y Senadores, deberán generar acciones tendentes para legislar en materia de derechos de la población trans; “hecho lo anterior, se envíen las pruebas que acrediten su cumplimiento a este Organismo Nacional”.

Dicha recomendación obedece a una queja presentada el pasado 1 de febrero de 2024, ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos referente a que, “en los primeros treinta días del presente año se registraron al menos seis asesinatos de mujeres trans en el país, por lo que era necesario que se reconociera el transfeminicidio como delito en el Código Penal Federal”.

Además, otros quejosos, manifestaron que actualmente existen impedimentos “que invisibiliza los derechos de la población trans, como es la falta de armonización legislativa, lo que repercute en esferas como el sector salud, el trabajo, la vivienda y el acceso a la justicia, que atenta a la identidad, libre desarrollo de la personalidad y a garantizar el pleno goce de sus derechos humanos”.

Ante ello, el Senado aceptó la recomendación y designó a la senadora de Morena, Olga Sánchez Cordero, como enlace con la CNDH para dar seguimiento al cumplimiento de la recomendación. /**KARINA AGUILAR**



Protesta diputada morenista por terapias de conversión en San Lázaro



La diputada trans de Morena, María Clemente García Moreno, subió a la tribuna de la Cámara de Diputados para clausurar simbólicamente la sesión, porque en la orden del día no apareció la votación de una iniciativa para prohibir las llamadas terapias de conversión. Se pospuso para el viernes.

Lleva dos años posponiéndose y molesta, muy molesta, García Moreno reclamó. "Va a terminar la legislatura y no lo quieren discutir ni la derecha ni la izquierda, es una falsedad", comentó la legisladora.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4135?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4135&authkey=!AH1eUsVZpsu96E4&ithint=video&e=TltQYt%7d>



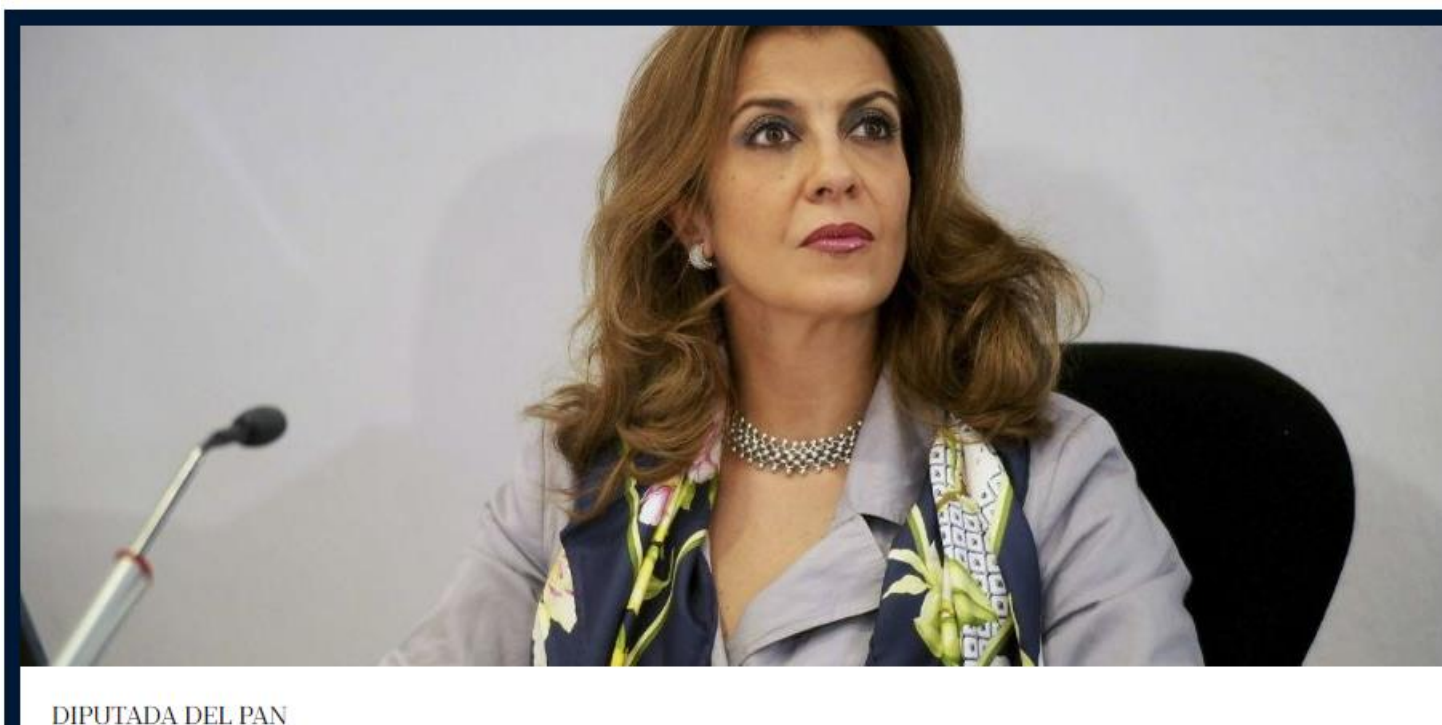
Diputada de Morena toma la tribuna y clausura momentáneamente la sesión

Numerito en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, se pausó esta tarde debido a una protesta de la diputada trans de Morena, María Clemente García, que subió al estrado y la clausuró. ¿Por qué? Porque el pleno no ha discutido la minuta sobre terapias de conversión.

https://drive.google.com/file/d/1fVa_nDVB_5vFaEYP111N3fNtp7TGmWmC/view



Denuncia María Elena Pérez-Jaén irregularidades en el gobierno de Claudia Sheinbaum



DIPUTADA DEL PAN

La diputada federal del PAN, María Elena Pérez-Jaén, presentó 29 denuncias ante la Fiscalía General de la República por irregularidades, por un total de 8 mil millones de pesos, durante la gestión de Claudia Sheinbaum como jefa de gobierno de la Ciudad de México.

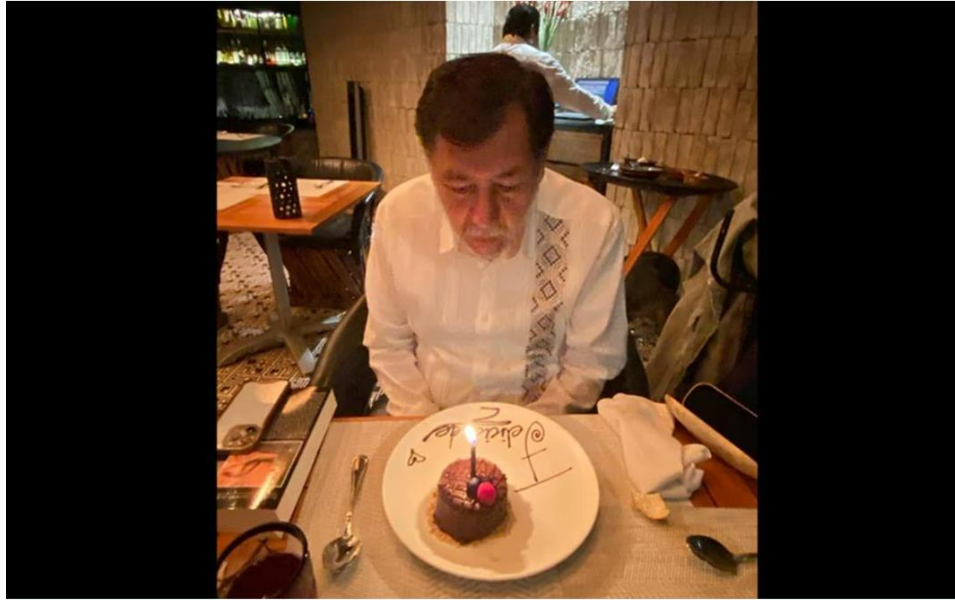


PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	21/03/2024	LEGISLATIVO

Fernández Noroña pide como deseo de cumpleaños “una patria, libre y soberana” y “un pueblo en pie de lucha”

El diputado Gerardo Fernández Noroña celebró este 19 de marzo su cumpleaños 64, entre felicitaciones de sus compañeros políticos y buenos deseos.

El legislador del Partido del Trabajo compartió en redes sociales las felicitaciones que le hicieron llegar Tatiana Clouthier, José Ramón López Beltrán y Clara Brugada, entre otros.



Gerardo Fernández Noroña compartió imágenes de su cumpleaños 64. Foto: X @fernandeznorona

A través de su cuenta de X, Fernández Noroña compartió una fotografía del pastel por su cumpleaños 64, además del deseo que pidió en el marco del proceso electoral rumbo las elecciones del 2 de junio.

“Ya está realizado el deseo: una patria, libre y soberana y, un pueblo en pie de lucha. ¿Qué más se le puede pedir a la vida?”, compartió.

<https://tinyurl.com/3p8b26rt>



Presentan diputadas y diputados 16 iniciativas para reformar diversos ordenamientos

Boletín No. 6289

- Participan representantes de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD presentaron, durante la sesión del Pleno, 16 iniciativas para reformar diversos ordenamientos legales en temas sobre diabetes, desaparición forzada, descuento en transporte para personas con discapacidad, deducción del ISR para trabajadores de la educación.

También, sobre medidas de protección y providencias precautorias, deducir impuestos por consumo en restaurantes, delitos electorales, salud mental para estudiantes e incluir a legisladores en el Consejo Consultivo de Turismo.

Campañas de información para contrarrestar la diabetes

La diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz (Morena) propuso reformar los artículos 7 y 113 de la Ley General de Salud, con el fin de que los programas y campañas de información que promueve la Secretaría de Salud sobre los buenos hábitos alimenticios, una buena nutrición y la activación física, sean de manera “permanente” y que también sean para contrarrestar la diabetes. Asimismo, que los programas que desarrolle estén orientados a la detección y seguimiento de los niveles de glucosa, en los centros escolares de educación básica, media superior y superior. Se turnó a la Comisión de Salud.

Apoyo a menores víctimas por desaparición forzada de padres

Del PAN, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala planteó adicionar los artículos 43, 47, 50 y 116 de la Ley General de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes, para que las autoridades de los tres niveles de gobierno otorguen atención, apoyo y seguimiento psicológico para niñas, niños y adolescentes víctimas por la desaparición forzada o muerte violenta de madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia. Además, que estén obligadas a tomar medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que las niñas, niños y adolescentes se vean afectados por esta situación. Se remitió a la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Inscribir en letras de oro: “A los Constituyentes de 1824”

En tanto, el diputado Brasil Alberto Acosta Peña (PRI) expuso su iniciativa que plantea inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda: “A los Constituyentes de 1824”. Refirió que este año se conmemorará el bicentenario de la Constitución de 1824 y la inclusión de dicha leyenda serviría como recordatorio perenne de los principios y valores que nuestra nación ha abrazado desde su Independencia. Se remitió a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Descuento en el transporte a personas con discapacidad

El diputado Carlos Sánchez Barrios (Morena) propuso reformar el artículo 5° de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para establecer que los permisionarios del servicio de autotransporte federal de pasajeros deberán ofrecer descuento de 50 por ciento a personas que viajen por motivos de atención médica y una persona acompañante, y a personas con discapacidad y una persona acompañante. Se envió a las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Atención a Grupos Vulnerables.

Deducción de ISR a trabajadores de la educación

El diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) solicitó reformar el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta con el objeto de permitir la deducción de ISR de los pagos efectuados por las y los trabajadores del Sistema Educativo Nacional, por concepto de traslado en autobús a sus centros de trabajo, por la compra de combustible para el uso de sus automóviles en el traslado a sus centros de trabajo, por peaje, reparación y servicios de automóviles usados para el traslado a sus centros de trabajo y por la adquisición de materiales para la realización de sus funciones. Se envió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Incluir el concepto de autonomía regresiva

La diputada María Asención Álvarez Solís (MC) planteó reformas a los artículos 3°, 5° y 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores con el fin de incluir en la ley el concepto de autonomía regresiva. Cita que es el proceso de la autonomía progresiva, en el que se tiene menor autonomía y mayor dependencia, debido al deterioro en las capacidades físicas, sensoriales y cognitivas, que implican un deterioro en el bienestar de las personas adultas mayores. Se remitió comisión de Grupos Vulnerables.



Conservación de ecosistemas de carbono azul

Edna Gisel Díaz Acevedo, diputada del PRD, presentó iniciativa que reforma y adiciona los artículos 3° y 34 de la Ley General de Cambio Climático, para incorporar el concepto de carbono azul, como el almacenado en ecosistemas como manglares, marismas y pastos marinos, en el suelo, la biomasa aérea viva, la biomasa subterránea viva y la biomasa muerta y que contribuye a la mitigación de gases de efecto invernadero, e instrumentar programas que creen conciencia sobre la conservación de ecosistemas de carbono azul que contribuyen a la mitigación de gases y compuestos de efecto invernadero. Se mandó a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Definir la cadena de bloques

Por Morena, el diputado Jesús Roberto Briano Borunda leyó reforma y adición a los artículos 2°, 48 y 56 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, a fin de incluir y definir la cadena de bloques, la cual se entenderá como el conjunto de tecnologías cuyas características buscan posibilitar la transferencia de valor en entornos digitales a través de métodos de consenso y cifrado; podrá ser usada por las Instituciones de Tecnología Financiera de financiamiento colectivo y de fondos de pago electrónico al otorgar sus servicio y en sus proceso internos. Fue enviada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Medidas de protección y providencias precautorias

La diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) impulsa iniciativa que reforma los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, referente a que las medidas de protección tengan una duración mínima de 60 días naturales, prorrogables las veces que sea necesario o por el tiempo que dure la investigación o prolongarse hasta que cese la situación de riesgo para la víctima, y las providencias precautorias tengan una duración máxima de 60 días naturales, prorrogables por las veces que sea necesario. Será analizada por las comisiones unidas de Justicia y de Igualdad de Género.

Deducir impuestos por consumo en restaurantes

La Comisión de Hacienda y Crédito Público analizará la iniciativa de la diputada Carolina Beauregard Martínez (PAN), suscrita también por integrantes de su grupo parlamentario, para reformar los artículos 25, 28 y 148 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de que los contribuyentes pueden efectuar deducciones por los consumos en restaurantes en un cien por ciento.



Incluir a legisladores en el Consejo Consultivo de Turismo

Del PRI, el diputado Salvador Dávila Sánchez pidió cambiar los artículos 12 y 13 de la Ley General de Turismo, con el objetivo de que se incluyan en la integración del Consejo Consultivo de Turismo, así como en los consejos locales, dos integrantes de ambas Cámaras de Turismo del Congreso de la Unión, con carácter de colaboradores honoríficos, con derecho a voz, pero no de voto. Se remitió a la Comisión de Turismo.

Que Congreso pueda expedir Ley General sobre Ciberseguridad

María Magdalena Olivia Esquivel Nava, diputada de Morena, planteó adicionar el artículo 73 de la Constitución Política para que el Congreso de la Unión tenga la facultad de expedir la Ley General sobre Ciberseguridad y Derechos de las Personas Usuarías de Servicios Informáticos y de Comunicación. Se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Delitos electorales

Jesús Alberto Palomo Valles diputado del PAN, presentó una iniciativa que reforma la Ley General en Materia de Delitos Electorales, del Código Penal Federal y de la Ley General de Partidos Políticos, con el objeto de imponer prisión de dos a nueve años al funcionario partidista o a los organizadores de actos de campaña, o cualquier persona garante o encargada de los recursos económicos o financieros de las actividades de precampaña o campaña que por omisión culposa o negligente aproveche fondos, bienes o servicios, solicite o reciba aportaciones de dinero. Se canalizó a las comisiones unidas de Reforma Electoral, y de Justicia.

Reducir la edad para acceder a los programas de bienestar

De Morena, el diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza propuso reformas al artículo 4º de la Constitución Política para reducir la edad de 68 a 65 años para que las personas adultas mayores accedan a los programas de bienestar. Se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.

Exentar del cobro de IVA a los pañales

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, diputada del PAN, planteó reformar el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado con el objetivo de quitar el IVA a los pañales desechables para bebés y adultos. Se remitió a la comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.



Salud mental para estudiantes

Armando Corona Arvizu, diputado de Morena, impulsa iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2º y 72 de la Ley General de Educación, para que el Estado priorice la salud mental de las y los estudiantes desde nivel preescolar hasta nivel medio superior, y establecer que los educandos tengan derecho a recibir atención profesional en los planteles educativos de manera gratuita por parte de un profesional en salud mental para quienes lo requieran. Será analizada por la Comisión de Educación.





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Comisión de Seguridad Ciudadana aprobó opinión a iniciativa del Ejecutivo sobre la Guardia Nacional



En reunión semipresencial, la Comisión de Seguridad Ciudadana, que preside la diputada Juanita Guerra Mena (Morena), aprobó su opinión a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política en materia de Guardia Nacional, presentada por el Ejecutivo Federal.

Tras la emisión de 17 votos a favor, nueve en contra y una abstención, el documento fue turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales para sus efectos legislativos.

La iniciativa señala que el objetivo es fortalecer las capacidades institucionales del Estado mexicano para garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y la vigencia del Estado de derecho, así como el goce efectivo de los derechos humanos en su territorio.

<https://www.nuevomexicoplural.com/comision-de-seguridad-ciudadana-aprobo-opinion-a-iniciativa-del-ejecutivo-sobre-la-guardia-nacional/>



Comisión de Seguridad Ciudadana aprobó opinión a iniciativa del Ejecutivo sobre la Guardia Nacional



Se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales para efectos legislativos

En reunión semipresencial, la Comisión de Seguridad Ciudadana, que preside la diputada Juanita Guerra Mena (Morena), aprobó su opinión a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política en materia de Guardia Nacional, presentada por el Ejecutivo Federal.

Tras la emisión de 17 votos a favor, nueve en contra y una abstención, el documento fue turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales para sus efectos legislativos.

La iniciativa señala que el objetivo es fortalecer las capacidades institucionales del Estado mexicano para garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y la vigencia del Estado de derecho, así como el goce efectivo de los derechos humanos en su territorio.



Comisión de Seguridad Ciudadana aprobó opinión a iniciativa del Ejecutivo sobre la Guardia Nacional

- Se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales para efectos legislativos

En reunión semipresencial, la Comisión de Seguridad Ciudadana, que preside la diputada Juanita Guerra Mena (Morena), aprobó su opinión a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política en materia de Guardia Nacional, presentada por el Ejecutivo Federal.

Tras la emisión de 17 votos a favor, nueve en contra y una abstención, el documento fue turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales para sus efectos legislativos.

La iniciativa señala que el objetivo es fortalecer las capacidades institucionales del Estado mexicano para garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y la vigencia del Estado de derecho, así como el goce efectivo de los derechos humanos en su territorio.



<https://edomexaldia.com/comision-de-seguridad-ciudadana-aprobo-opinion-a-iniciativa-del-ejecutivo-sobre-la-guardia-nacional/>

[[NUEVO MÉXICO PLURAL, EDOMEX](#); [TALLA POLÍTICA, EDOMEX](#)]



Comisión de Seguridad Ciudadana aprobó opinión a iniciativa del Ejecutivo sobre la Guardia Nacional

Boletín No. 6271

- Se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales para efectos legislativos

En reunión semipresencial, la Comisión de Seguridad Ciudadana, que preside la diputada Juanita Guerra Mena (Morena), aprobó su opinión a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política en materia de Guardia Nacional, presentada por el Ejecutivo Federal.

Tras la emisión de 17 votos a favor, nueve en contra y una abstención, el documento fue turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales para sus efectos legislativos.

La iniciativa señala que el objetivo es fortalecer las capacidades institucionales del Estado mexicano para garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y la vigencia del Estado de derecho, así como el goce efectivo de los derechos humanos en su territorio.

Para ello, propone reconocer a la Guardia Nacional como una fuerza policial de carácter permanente, que cuente con personal de origen y cuya disciplina, formación y adiestramiento son de igual calidad que la que tienen las fuerzas castrenses, con una profesionalización, valores y filosofía de carácter estrictamente policial que garantiza la seguridad pública con respeto irrestricto a los derechos humanos.

La Comisión de Seguridad Ciudadana observa que las modificaciones constitucionales que dieron origen a la Guardia Nacional y, por ende, su incorporación administrativa y en cuestión formativa a la Secretaría de la Defensa Nacional, tuvieron como principal elemento justificador el hecho de que la propia formación y educación castrense cuentan con el diferenciador de la disciplina y la garantía de que al amparo de su sistema educativo y formativo las y los elementos de la Guardia Nacional, en su función de Seguridad Pública, contarán justamente con los mismos elementos de disciplina y honestidad.



Por ello, considera oportuna la iniciativa presidencial a fin de que se dote a la Guardia Nacional de las atribuciones que corresponden a las corporaciones de seguridad pública.

Posicionamientos de diputadas y diputados

La diputada Juanita Guerra Mena dijo estar a favor de la Guardia Nacional como una institución de nueva creación en 2019, que debe consolidarse, reforzarse y porque debemos dar servicio a las y los ciudadanos garantizándoles seguridad en su patrimonio, integridad y la vida.

Puntualizó que las y los diputados federales tienen la obligación de dar certeza jurídica, herramientas legales y presupuesto, facultad exclusiva de la Cámara de Diputados. “Démosle mayores herramientas y elementos, esto es un actuar de manera eficaz”.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández (Morena) informó que votará a favor porque se requiere un marco jurídico claro, ya que la seguridad es un tema vital y están conscientes de que las necesidades de los ciudadanos van más allá de situaciones políticas que obedecen a una realidad en donde debe existir una coadyuvancia en el actuar de la Guardia Nacional.

A su vez, el diputado Román Cifuentes Negrete (PAN) anunció su voto en contra por considerar que no se le da el cumplimiento debido como el mandamiento de que sea una Guardia Civil y hoy se hace todo lo contrario a lo que la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos señala en el sentido de que los cuerpos de seguridad pública deben ser órganos civiles.

Carlos Iriarte Mercado, diputado del PRI, mencionó que van en abstención porque una modificación constitucional requiere de mayor profundidad. “Esta definición de fuerzas armadas debe ser revisada con mayor profundidad. Vamos en abstención para que el debate continúe y dar mayor certeza a las instituciones para que tengan mejor desempeño”.

Del PVEM, la diputada Adriana Guadalupe Esquinca Gómez dio a conocer su voto a favor porque este es el camino hacia la construcción de una paz real y duradera. Hoy el reto es consolidar a la Guardia Nacional para que tenga formación castrense, pero con función de policía, y que sus elementos gocen con los mismos salarios y prestaciones que las fuerzas armadas, a fin de que sus integrantes estén capacitados para salvaguardar la vida de las personas, dijo.



La diputada Marisela Garduño Garduño (PT) llamó a sumar esfuerzos para que el pueblo tenga más seguridad. Apuntó que la reforma tiene el objeto de brindar un marco jurídico que otorgue certeza en la participación auxiliar, extraordinaria y complementaria de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, con el propósito de hacer frente a la violencia e inseguridad generada por el crimen organizado.

Discusión

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) reiteró que están en contra porque la reforma no ofrece un verdadero modelo de seguridad que hable de prevención, contención, dignificación de las policías.

Por su parte, la diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) mencionó que la acción de la Guardia Nacional será policial y de formación castrense con el objetivo de disciplinarla para mantener el orden dentro de la misma.

Vía zoom, el diputado Juan Pablo Sánchez (Morena) adelantó que votarán a favor porque ante la inseguridad que vive el país se tiene que seguir trabajando. Invitó a los partidos políticos a reflexionar el voto para que no se haga de esto una polarización”.

También de Morena, la diputada Susana Cano González expresó que votará a favor porque la reforma otorga seguridad social a los integrantes de la Guardia Nacional y a sus familias.

En otro tema, las diputadas y diputados aprobaron el quinto informe semestral de la Comisión.





Comisión De Pesca Aprobó Su Primer Informe De Actividades, Correspondiente Al Tercer Año Legislativo

📅 Marzo 20, 2024 👤 Redacción

En reunión ordinaria, la Comisión de Pesca, que preside la diputada María del Carmen Bautista Pelaéz (Morena), aprobó su primer informe semestral de actividades, correspondiente al tercer año de la LXV Legislatura.

El documento señala que en este periodo se recibieron cinco iniciativas de las cuales tres fueron aprobadas y dos están en análisis. Asimismo, ocho puntos de acuerdo: siete dictaminados y uno retirado por el promovente.

Menciona que se llevaron a cabo tres reuniones de Junta Directiva, tres ordinarias y una extraordinaria.

Subraya que la presidenta de la instancia, así como las y los diputados integrantes, han trabajado de la mano con diversas instituciones que realizan investigaciones sobre pesca y acuacultura en nuestro país.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-pesca-aprobo-su-primer-informe-de-actividades-correspondiente-al-tercer-ano-legislativo/>



Comisión de Pesca aprobó su primer informe de actividades, correspondiente al tercer año legislativo



En reunión ordinaria, la Comisión de Pesca, que preside la diputada María del Carmen Bautista Pelaéz (Morena), aprobó su primer informe semestral de actividades, correspondiente al tercer año de la LXV Legislatura.

El documento señala que en este periodo se recibieron cinco iniciativas de las cuales tres fueron aprobadas y dos están en análisis. Asimismo, ocho puntos de acuerdo: siete dictaminados y uno retirado por el promovente.

Menciona que se llevaron a cabo tres reuniones de Junta Directiva, tres ordinarias y una extraordinaria.

Subraya que la presidenta de la instancia, así como las y los diputados integrantes, han trabajado de la mano con diversas instituciones que realizan investigaciones sobre pesca y acuacultura en nuestro país.

De igual forma, se han llevado a cabo reuniones de trabajo en las que se garantizó la participación del Poder Legislativo en aquellos temas de gran importancia en los estados donde se practica la pesca y la acuacultura.



Comisión de Pesca aprobó su primer informe de actividades, correspondiente al tercer año legislativo

Boletín No. 6275

En reunión ordinaria, la Comisión de Pesca, que preside la diputada María del Carmen Bautista Pelaéz (Morena), aprobó su primer informe semestral de actividades, correspondiente al tercer año de la LXV Legislatura.

El documento señala que en este periodo se recibieron cinco iniciativas de las cuales tres fueron aprobadas y dos están en análisis. Asimismo, ocho puntos de acuerdo: siete dictaminados y uno retirado por el promovente.

Menciona que se llevaron a cabo tres reuniones de Junta Directiva, tres ordinarias y una extraordinaria.

Subraya que la presidenta de la instancia, así como las y los diputados integrantes, han trabajado de la mano con diversas instituciones que realizan investigaciones sobre pesca y acuacultura en nuestro país.

De igual forma, se han llevado a cabo reuniones de trabajo en las que se garantizó la participación del Poder Legislativo en aquellos temas de gran importancia en los estados donde se practica la pesca y la acuacultura.

“Los integrantes de esta Comisión estaremos apoyando al sector pesquero y caminado de la mano con las respectivas autoridades, organizaciones civiles y ciudadanos, para formular las correctas y oportunas soluciones que garanticen a todos el bienestar y buen desarrollo del país y sus ciudadanos”, destaca el informe.

Respecto a los recursos económicos asignados, indica que se ha dado cumplimiento en tiempo y forma con las comprobaciones respectivas ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados, de septiembre de 2023 a febrero de 2024.

Asuntos generales

El diputado Casimiro Zamora Valdez (Morena) pidió convocar a reuniones de trabajo a los titulares de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, para que expliquen las actividades que desarrollan e informen los resultados al cierre de este sexenio.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

21/03/2024

LEGISLATIVO





Buscan usar ahorros de trabajadores

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LA EMPRESARIA Y DIPUTADA de Morena Patricia Armendáriz ha propuesto una iniciativa que, de aprobarse, permitiría usar los ahorros de los trabajadores como inversión para el "desarrollo nacional" y así también "incrementar las ganancias al ahorro de las personas", con medidas que eviten malos manejos de los recursos.

Antes de retirarse de la labor legislativa porque solicitó licencia del cargo, la morenista presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados para reformar la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

LA GANANCIA neta de las Afores creció 23 por ciento al cierre del primer bimestre de 2024 respecto de igual lapso de 2023, revelan datos oficiales.

Eltip

En el documento explica que el Sistema de Ahorro para el Retiro tiene una proyección para llegar a los 9.2 billones de pesos en el 2050, lo que significaría 47 por ciento del PIB, con lo que se consolidaría como el "principal intermediario financiero del país".

Armendariz comenta que en el actual sistema no hay incentivos para que las Afores gestionen los recursos con el mejor rendimiento posible ni para que se privilegie el impacto económico nacional.

"El incentivo financiero para los administradores privados es acumular la mayor cantidad de recursos posibles y desplegarlos en estrategias que para ellos sean de bajo costo, maximizando la rentabilidad proveniente de la administración de los recursos, esto es, para sus bolsillos. Esto es una realidad práctica que naturalmente es resultado natural de la actividad privada", dijo.

Para esto y para aumentar la transparencia, prevenir malos manejos y mejorar los retornos e incentivar la inversión productiva nacional, propone crear una comisión suplementaria a favor de las Afores para la inversión productiva nacional.

"Se busca otorgar a las Administradoras la facultad de utilizar recursos de la SIEFORE para actos que permitan defender y maximizar el valor de las inversiones, como reestructuras, litigar fraudes y contratar representantes", señaló.



Plantean proteger a personas adultas mayores de cualquier forma de maltrato

Nación miércoles 20 de marzo de 2024 -

El diputado Steve Esteban del Razo Montiel (Morena) informó que suscribió una iniciativa para reformar el artículo 343 ter 2 del Código Penal Federal, a fin de proteger a las personas de la tercera edad de cualquier forma de maltrato.

Mediante un comunicado indicó que con ese propósito busca que las penas previstas en el artículo 343 Bis del Código Penal Federal aumentarán hasta en una mitad, además de la sanción que este código señale por la comisión del tipo penal al que hubiera lugar.

El diputado explicó que con esta iniciativa pretende sancionar de forma más severa a quienes maltraten a la persona adulta mayor, que por vínculo familiar debe considerarse como una agravante, toda vez que se traiciona, lacera y defrauda la confianza en dos supuestos principalmente:

Se tomarán medidas sancionatorias en casos de prohibición de sana convivencia, despojo, abuso de confianza y robo de pensión universal para adultos mayores, "cuestión que se agrava cuando el adulto mayor se encuentra cursando una enfermedad terminal o catastrófica".

<https://www.contrareplica.mx/nota-Plantean-protger-a-personas-adultas-mayores-de-cualquier-forma-de-maltrato-20242037>



Diputada guinda pide no votar por Claudia ni Xóchitl

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LA DIPUTADA trans de Morena, María Clemente García llamó a la comunidad LGBTIQ+ a anular su voto y no apoyar a las candidatas presidenciales Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez, por considerar que “ni la izquierda ni la derecha” apoyan sus luchas.

Al inicio de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, la legisladora subió a la Mesa Directiva, a lado de la presidenta Marcela Guerra y tomó la campana que comenzó a agitar en varias ocasiones mientras gritaba: “se cancela la sesión por homofobia, por transfobia y lesbofobia”.

De entre los pocos legisladores que acudieron de manera presencial al recinto emanaron otros gritos con los que se le exigía que bajara y que alguien llamara a personal de seguridad.

EN 2020 la Ciudad de México se convirtió en la primera entidad en prohibir y sancionar los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (Ecosig).

Eltip

La presidenta Marcela Guerra decretó un receso que apenas duró unos minutos, tomó de las manos a María Clemente y juntas bajaron para luego acercarse a conversar con el resto de la bancada guinda.

Tras esto, la sesión se reanudó y la morenista explicó que su molestia parte de la demora para sacar adelante un dictamen para prohibir las terapias de conversión y que hoy iba a subir a discusión, pero esto no se concretó.

A raíz de esto, criticó que “ni la derecha ni la izquierda” apoyen reformas en favor de este sector de la población, por lo que llamó a no apoyar a ninguna de las candidatas por la Presidencia de la República.

“Es una falsedad y por eso le digo a la población LGBT: ‘Mejor anulen su voto, no voten ni por Xóchitl, ni voten por Claudia, porque son una farsa de un lado y del otro, no voten, anulen su voto, población LGBT, porque ni la derecha ni la izquierda nos quieren, solamente nos utilizan y la muestra más clara somos Salma Luévano y yo que estamos siendo utilizadas para tener una cara de decir que aquí hay dos personas trans pero no hay derechos para las personas trans ni LGBT’”, dijo.

Más tarde, el coordinador de Morena, Ignacio Mier, anunció que el proyecto se discutirá en la sesión del viernes.

“

ANULEN su voto, no voten ni por Xóchitl, ni voten por Claudia, porque son una farsa de un lado y del otro, anulen su voto población LGBT

María Clemente García
Diputada trans por Morena

”



Foto: Especial

MARÍA CLEMENTE García, diputada por Morena, durante el informe anual de actividades 2023 el pasado 24 de enero.



María Clemente García Moreno (Diputada – Morena)

Entrevista con Sandra Romandía

“Dicen que el viernes la vamos a dictaminar (Iniciativa de terapias de conversión), pero parece no está en el interés de los grupos políticos esta iniciativa de avance para la población LGBTQ”.

<https://drive.google.com/file/d/1aCMOsH3bDcezUheRD1DjcZJwgHiafyPW/view>



Diputada María Clemente García pide a la comunidad LGBTTIQ+ anular su voto: “Solamente nos utilizan”

La legisladora trans intentó cancelar la sesión en Cámara de Diputados a modo de protesta

Por Brenda Terreros



La diputada transgénero **María Clemente García Moreno** hizo un **llamado a la comunidad LGBTTIQ+ a anular su voto** el próximo 2 de junio.

Luego de subir a la tribuna para intentar clausurar la sesión de este 20 de febrero, la legisladora se dirigió a la población **LGBTTIQ+** para aconsejarles la anulación del voto ante la falta de espacio en la Cámara de Diputados para discutir temas que les conciernen.

“Se clausura la sesión por **homofobia, por transfobia, lesbofobia**. ¡Se clausura la sesión!”, exclamó a la vez que tocaba la campanilla.

La diputada hizo esta clausura simbólica de la sesión en San Lázaro a modo de protesta porque no fue incluido en el orden del día el dictamen que pretende prohibir los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (**Ecosig**), antes conocidos como **terapias de conversión**.



En qué consiste la Ley Monse, reforma que sanciona a quien encubra feminicidios

Esta Ley busca eliminar el encubrimiento de personas ligadas de manera consanguínea a los responsables de feminicidios y homicidios

Por Ale Huitron



La Ley Monse fue propuesta en el año 2022 por la diputada morenista, Laura Imelda Pérez Segura, la cual consistía en reformar el artículo 400 del **Código Penal Federal** para eliminar, en los casos de feminicidio y homicidio, la absolución que existe para cualquier persona que encubra al presunto responsable, y que esté ligada por amor, respeto, amistad o de manera consanguínea hasta cuarto grado con él.

Lo anterior, permitiría que quien oculte a los presuntos responsables de feminicidio y homicidio, puedan ser **sentenciados hasta por tres años de prisión**.

[En qué consiste la Ley Monse, reforma que sanciona a quien encubra feminicidios - Infobae](#)



De Cuauhtémoc Blanco a Ana Gabriela Guevara: 9 personajes que pasaron de ídolos deportistas a políticos odiados

Desde ocupar un escaño en un Congreso local hasta gobernadores y secretarios, así fue el cambio de "carrera" de estos atletas

Por Anayeli Tapia Sandoval



Rommel Pacheco, destacado clavadista mexicano, inició su carrera política registrándose como precandidato a diputado federal por el tercer distrito de **Yucatán** con el PAN en enero de 2021, siguiendo una invitación del gobernador Mauricio Vila. En junio de ese año, se confirmó su elección al obtener 55,173 votos de 170,929, siendo designado como diputado federal electo, su suplente Gonzalo Puerto recibió la constancia de mayoría.

En julio de 2021, Pacheco logró ser el primer deportista en activo con un cargo público en México y también el primer diputado electo en participar en los Juegos Olímpicos. Durante su gestión, adoptó una postura opositora al gobierno de Morena, votando contra varias iniciativas y reformas constitucionales propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En julio de 2023, anunció una denuncia contra la directora de la CONADE, Ana Gabriela Guevara, por mal manejo de la institución y retiro de apoyos a atletas. En septiembre del mismo año, Pacheco **dejó el PAN para unirse a Morena**, decisión que condujo a discordias internas y críticas por su candidatura a la **alcaldía de Mérida**. Su designación, anunciada por Mario Delgado, generó controversia, siendo etiquetado de traidor y generando rechazo hasta el punto de ser excluido de eventos públicos por miembros del partido guinda.



Grupo de Amistad México–Ecuador inauguró la muestra pictórica “Washington Iza: Reseña de un pintor ecuatoriano en México”



PUBLICADO POR: GABRIEL CASTILLO GARCÍA MARZO 20, 2024

Por: Arturo Paz, reportero de Nuevo México Plural/Cámara de Diputados

La presidenta del Grupo de Amistad México–República del Ecuador, diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena), inauguró la exposición pictórica “Washington Iza: Reseña de un pintor ecuatoriano en México”, donde señaló que es crucial entender cómo la expresión artística y la lucha por la libertad se entrelazan en momentos históricos de injusticia y represión.

<https://www.nuevomexicoplural.com/grupo-de-amistad-mexico-ecuador-inauguro-la-muestra-pictorica-washington-iza-resena-de-un-pintor-ecuatoriano-en-mexico/>



Comisión se reúne con representantes de la Semar para analizar iniciativa en materia de delincuencia marítima

Boletín No. 6284

La Comisión de Marina, presidida por el diputado Jaime Martínez López (Morena), se reunió con representantes de la Secretaría de Marina para conocer la problemática que se presenta en las zonas marinas mexicanas y el marco jurídico nacional e internacional en materia de delincuencia marítima.

Asimismo, para conocer las opiniones y propuestas de esa Secretaría respecto a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes Orgánica de la Armada de México, de la Administración Pública Federal, Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos, y de los códigos Nacional de Procedimientos Penales, y Penal Federal, en materia de delincuencia marítima.

El diputado Martínez López dijo que es importante conocer los planteamientos de la Secretaría de Marina respecto a esta reforma y realizar el dictamen correspondiente.

“Están próximos a concluir los trabajos legislativos, por lo que en cuanto tengamos ya listas las opiniones de la Secretaría y de las comisiones de Justicia y de Gobernación y Población, inmediatamente convocaremos a esta amable Comisión a reunirse para dictaminar”, comentó.

Agradeció al personal de la Marina Armada de México por la exposición en estos temas que son importantes y relevantes. “Con estos elementos estamos en posibilidad de elaborar un dictamen que ayude a solventar esta problemática y seguramente habrá apoyo de todas y todos los diputados porque la nobleza y necesidad de este dictamen lo justifica”.

La diputada Sofía Carvajal Isunza (PRI) manifestó que la inseguridad en México es un problema enorme y que está rebasando. “Me parece que lo menos que podemos tener es una ley a la altura que pueda proteger a los marinos y les permita actuar; felicitó a las y los representantes de esta institución por venir a hablarnos sobre estos temas”.

El diputado José Juan Barrientos Maya (PRD) señaló que por el escenario que hoy prevalece en el país sobre el status de la criminalidad e impunidad de delincuentes, era necesario entrar a la presentación de estas reformas en un marco legal integral que le da a la Marina la oportunidad de hacer un trabajo en pro de nuestra nación.



De Morena, el diputado Héctor Jesús Marín Rodríguez felicitó a los representantes de la Marina por la exposición y le externo su apoyo al presidente de la Comisión por esta iniciativa que se aprobará.

Representantes de la Marina

El contralmirante José Enrique Pérez Muñoz, jefe de la Sección de Inteligencia del Estado Mayor General de la Armada, indicó que apoya la iniciativa que presentará el diputado Jaime Martínez López, la cual refleja la necesidad de reforzar el actuar de las operaciones marítimas, en especial a la referida en contra del crimen organizado transnacional.

Dijo que los beneficios económicos que obtienen las organizaciones criminales transnacionales, son muy altos rentables y se multiplican por cada kilómetro y milla en los que logran transportar las drogas y narcóticos de un lugar a otro; corrompen y dañan las comunidades costeras y en general a la población y sociedades.

Agregó que el escenario al que nos enfrentamos en la mar es muy diferente al de tierra y eso es lo que crea los huecos legales a que se hace mención. Es muy importante que los compromisos internacionales que ha adquirido el Estado mexicano, para la lucha contra este flagelo, sean efectivamente cumplidos para poder mejorar la seguridad en nuestro actuar.

Al exponer sobre el marco jurídico nacional e internacional en materia de delincuencia marítima, la capitana Liliana Díaz Medina, directora de Asuntos Internacionales y Marítimo Portuarios de la Unidad Jurídica, explicó que entre los delitos nacionales que se pueden cometer por la vía marítima está el tráfico ilícito de drogas, la trata de personas, armas prohibidas, terrorismo, delitos cometidos en materia de hidrocarburos y delitos ambientales.

Comentó que es necesario contar con disposiciones legales que sean claras y específicas para dar cumplimiento a los compromisos internacionales que ya tiene el Estado mexicano, por lo que con esta reforma se fortalecen esas obligaciones del Estado ante la comunidad internacional para combatir los delitos cometidos en la mar.

Asimismo, se reafirmará el combate a los delitos marítimos de carácter transnacional que afectan a la sociedad, economía, salud y el prestigio de México en el mundo. De igual forma, se brindará certeza jurídica al actuar del personal naval en la detención y puesta a disposición de personas ante la justicia, evitando riesgos innecesarios a su vida e integridad física.

Informe semestral

En la reunión fue avalado por 16 votos el primer informe semestral de la Comisión del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

21/03/2024

LEGISLATIVO





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Comisión de la Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de economía social



PUBLICADO POR: GABRIEL CASTILLO GARCÍA MARZO 20, 2024

Por: Arturo Paz, reportero de Nuevo México Plural/Cámara de Diputados

Este martes, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, presidida por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), aprobó tres dictámenes para reformar diversas normas legales, en materia de apoyo a zonas de atención prioritaria y homologación de leyes.

<https://www.nuevomexicoplural.com/comision-de-la-camara-de-diputados-aprobo-reformas-en-materia-de-economia-social/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Comisión Aprueba Siete Dictámenes Que Buscan Impulsar La Productividad Y Mejoras Para El Sector Campesino

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, que preside la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), aprobó siete dictámenes que reforman diversas leyes y realizan exhortos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), con la finalidad de impulsar la productividad y mejoras para el sector campesino del país.

Censo de ejidos, comunidades y la pequeña propiedad

Con 28 votos, las y los integrantes de la instancia aprobaron un dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley Agraria, a fin de establecer que será responsabilidad del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en coordinación la Procuraduría Agraria, a través del Registro Agrario Nacional, elaborar y mantener actualizado el Censo de Ejidos, Comunidades y la Pequeña Propiedad, con un desglose amplio de conceptos.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-aprueba-siete-dictamenes-que-buscan-impulsar-la-productividad-y-mejoras-para-el-sector-campesino/>



Comisión aprueba siete dictámenes que buscan impulsar la productividad y mejoras para el sector campesino

Boletín No. 6282

- Anuncian su participación en los foros nacionales para analizar las iniciativas del Ejecutivo en materia alimentación, ambiente sano y derecho al agua

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, que preside la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), aprobó siete dictámenes que reforman diversas leyes y realizan exhortos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), con la finalidad de impulsar la productividad y mejoras para el sector campesino del país.

Censo de ejidos, comunidades y la pequeña propiedad

Con 28 votos, las y los integrantes de la instancia aprobaron un dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley Agraria, a fin de establecer que será responsabilidad del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en coordinación la Procuraduría Agraria, a través del Registro Agrario Nacional, elaborar y mantener actualizado el Censo de Ejidos, Comunidades y la Pequeña Propiedad, con un desglose amplio de conceptos.

Además, se encargará de garantizar que se brinde información pública que permita al usuario consultar “el estatus jurídico, superficie, tipo y volumen de producción, disposición de agua de riego, región, entidad federativa, municipio, ejido, pequeña propiedad, figura asociativa, localidad o comunidad, en sus plataformas digitales, así como en las publicaciones físicas que correspondan.”

Al respecto, el diputado Augusto Gómez Villanueva (PRI) señaló que el dictamen atiende los graves problemas de seguridad que existen en el campo y propicia una reconstrucción del sistema agropecuario, misma que inició con la Reforma Agraria, ya que se encomienda al SIAP realizar un censo de ejidos, comunidades y la pequeña propiedad.



Dar prioridad a grupos vulnerables en medidas de tecnificación

De igual manera y con el mismo número de votos, la Comisión avaló el dictamen que plantea reformar el artículo 86 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el objetivo de estipular que se dará prioridad a quienes pertenezcan a grupos vulnerables en las medidas de mejoramiento tecnológico que hagan más eficientes, competitivas y sustentables las actividades económicas de los productores.

Resalta la importancia de apoyar al campo, toda vez que el sector agrícola ejerce un vínculo en el crecimiento de la economía, al impactar directamente en la producción interna y el empleo, así como por su aportación a la sustentabilidad alimentaria.

El promovente de la modificación, diputado Otoniel García Montiel (Morena), refirió que estas adecuaciones plantean que se dé prioridad a los grupos vulnerables para los programas sociales en materia de tecnificación del campo.

Homologar Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

El dictamen que reforma el artículo 118 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar fue aprobado con 27 votos y su propósito es homologarla con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

La presidenta de la Comisión explicó que este dictamen refiere que serán aplicables de manera supletoria el Código de Comercio, el Código Civil Federal, el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Homologación normativa

A su vez, las y los integrantes de esa instancia legislativa aprobaron con 28 votos a favor, el dictamen que reforma el artículo 167 de la Ley Agraria, para sustituir el Código Federal de Procedimientos Civiles por el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

La diputada Aguirre Maldonado señaló que este resolutivo también busca introducir un artículo transitorio único para definir que el decreto entrará en vigor en cada una de las entidades federativas, de conformidad con la declaratoria de aplicación gradual que los congresos locales expidan del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de junio de 2023.

Agregó que en el orden federal el decreto entrará en vigor de acuerdo con la declaratoria de aplicación gradual que indistinta y sucesivamente realicen las cámaras de Diputados y Senadores al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Aclara que la entrada en vigor de este no podrá exceder del 1 abril del 2027.



Incluir al sorgo dentro de la canasta básica

Las y los diputados de esta Comisión aprobaron con 28 votos a favor, el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader a analizar la viabilidad y, en su caso, incluir al sorgo en los productos de la canasta básica y del Programa de Precios de Garantía.

Determina que para ello se debe considerar su adaptación a climas cálidos y su versatilidad, así como su utilidad nutricional reconocida a nivel internacional, y beneficios a la salud de la población, sin olvidar que México es uno de los principales productores a nivel internacional, a fin de reconocer al sorgo como grano básico, en beneficio de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

Incrementar los centros expedidores del REEMO

La Comisión avaló con 24 votos a favor y dos en contra, el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que, a través de la Sader, analice la viabilidad de incrementar los centros expedidores del Registro Electrónico de Movilización (REEMO) a nivel nacional.

Desechan punto de acuerdo

La instancia legislativa desechó con 12 votos a favor, 16 en contra, el dictamen con punto de acuerdo por el que se proponía exhortar al titular de la Sader a implementar una estrategia eficaz y realizar las acciones necesarias a fin de establecer una política adecuada de subsidios o incentivos fiscales a los agricultores destinados a la compra de semillas mejoradas de maíz y trigo, fertilizantes y maquinaria, a fin de hacer rentable la producción de los agricultores.

Asuntos generales

La presidenta de la Comisión informó que se remitieron a esta instancia las iniciativas presentadas por Ejecutivo Federal en materia de Derecho a la Alimentación, Ambiente Sano y el Derecho al Agua.

Indicó que para analizar estos temas las y los diputados están invitados al foro nacional que se llevará a cabo en Monterrey, Nuevo León, el 10 de abril.

Agregó que en este espacio de reflexión se debatirán los temas de la prohibición del uso de maíz genéticamente modificado para siembra y consumo humano, el reconocimiento del maíz como elemento básico de alimento y de identidad nacional.

Además, cómo garantizar el consumo personal y doméstico del agua, no otorgar concesiones en zonas de baja disponibilidad e impedir prácticas que dañen al medio ambiente y la salud de la población mediante la prohibición de actividades de minería a cielo abierto y fracturamiento hidráulico



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

21/03/2024

LEGISLATIVO

Las y los legisladores guardaron un minuto de silencio en memoria de Gerardo Luna Flores, enlace de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, quien falleció ayer 19 de marzo.





Exhorta Sue Ellen Bernal a informar sobre funcionamiento del Centro Nacional de Identificación Humana



La diputada del PRI destaca que esta institución se creó como respuesta ante la crisis de desapariciones en México

Palacio Legislativo (Notilegis).- La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) presentó un exhorto para que la Secretaría de Gobernación (Segob), la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, den a conocer a la opinión pública la situación en la que se opera el Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH).

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=41889>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Avala Comisión de Zonas Metropolitanas su primer informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio

Boletín No. 6287

La Comisión de Zonas Metropolitanas, que preside la diputada María Elena Limón García (MC), aprobó su informe de actividades, correspondiente al primer semestre del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2023 - febrero 2024, con el cual refrenda su compromiso de dar los mejores resultados para fortalecer el andamiaje institucional y el marco jurídico que da forma a las políticas públicas en la materia, poniendo al centro a las personas.

El documento refiere que se realizaron cuatro reuniones de Junta Directiva, cuatro ordinarias y dos de trabajo. Asimismo, la asistencia a la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbano, y la comparecencia del titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

Además, de acuerdo con los principios de transparencia, control y austeridad del gasto en la Cámara de Diputados, la instancia ejerció mensualmente el “fondo fijo” para sufragar los gastos inmediatos que surgen en el desempeño de las actividades legislativas y se comprobaron en tiempo y forma, a través de la documentación respectiva ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, durante dicho periodo.

Se informó que, para cumplir con su programa anual de trabajo, la Comisión se reunió con académicos y especialistas en el área de coordinación metropolitana, planeación y desarrollo sostenible; también con funcionarios públicos de la Sedatu para actualizar y conocer la delimitación de las zonas metropolitanas, contribuyendo así al enriquecimiento y homologación del marco jurídico y al trabajo legislativo.

Indica que durante este semestre la Comisión tuvo como objetivo cumplir con lo su programa anual de trabajo en un ambiente de pluralidad y democracia; estableció una ruta de acción para entregar resultados y se planteó como propósito identificar y analizar las acciones legislativas que tiendan a armonizar el marco jurídico en la materia.

Una vez aprobado el informe, la diputada Limón García instruyó informar a las autoridades correspondientes que la Comisión dio cabal y puntual cumplimiento a la ley y el Reglamento de la Cámara de Diputados, en el área de transparencia y rendición de cuentas.



Posteriormente, se conoció la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) a la solicitud que hiciera la instancia para realizar una visita guiada a las instalaciones del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” (AIFA) este 21 de marzo. El documento, enviado por la Unidad de Enlace y Gestión de la Sedena, refiere que no es posible realizarla, debido a las actividades que tienen programadas dicha Secretaría y el propio AIFA.

Al respecto, la diputada Limón García manifestó que la Sedena quedó de dar respuesta para ver qué día pueden recibir a la Comisión. Afirmó que el próximo foro sobre zonas metropolitanas será el 20 de abril en Tlaquepaque, Jalisco.

Finalmente, se informó de la incorporación a la Comisión del diputado Juan Manuel Colín García (PAN).





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Presentan en la Cámara de Diputados el libro “A 10 años de la Ley General de Cambio Climático en México”

Boletín No. 6277

- El objetivo, crear conciencia social sobre un tema que compromete a toda la humanidad: diputada Díaz Acevedo

La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, que preside la diputada del PRD, Edna Gisel Díaz Acevedo, encabezó la presentación del libro “A 10 años de la Ley General de Cambio Climático en México: avances, retrocesos y oportunidades para su adecuada implementación”, de la doctora Sandra Guzmán, con la finalidad de crear conciencia en todos los sectores sociales, políticos y económicos, para tomar medidas urgentes ante este fenómeno natural que mantiene a México sumido en una crisis climática.

Díaz Acevedo resaltó que esta obra es indispensable para acrecentar el conocimiento de un fenómeno que compromete a la humanidad entera. Expresó su reconocimiento a la veintena de autores y a la coordinadora de la compilación Sandra Guzmán, directora general de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe.

La legisladora aseguró que se ha avanzado poco en estos últimos años en el tema, pues solo se sentaron las bases para estar a la vanguardia, por lo que es urgente tomar acciones en materia legislativa y presupuestal, ya que se requiere voluntad política, sensibilidad e interés por aportar, más allá de colores partidistas.

Dejó en claro que las autoridades federales, estatales y municipales no le han dado la importancia que requiere el cambio climático y advirtió que, de no implementarse medidas transversales, se agudizará este fenómeno natural provocado por actividades como la tala clandestina de árboles.

En este sentido, expuso que se deben etiquetar los recursos que marca el Anexo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para lo que realmente debe ser y no para obras insignia u otros entes de gobierno; es decir, dinero hay, lo que falta es voluntad política para llevar a cabo acciones concretas.

El diputado del PRI, Eduardo Enrique Murat Hinojosa, indicó que la obra que se da a conocer hoy sobre cambio climático enriquece el trabajo legislativo, a fin de no tomar decisiones equivocadas, como se hizo anteriormente.



Dijo que México requiere de la voluntad de todos para evitar mayores consecuencias; por ello, el Poder Legislativo debe pugnar por mayores recursos para atender el cambio climático que ha provocado graves sequías, muerte de ganado y pérdida de bosques.

La diputada María Fernanda Félix Fregoso (MC) afirmó que, para enfrentar este fenómeno, se necesita una sociedad unida que exija a las autoridades federales que cumplan su trabajo de salvaguardar la vida de los habitantes del país.

Por su parte, la autora Sandra Guzmán manifestó que México es el segundo emisor de gases de efecto invernadero en el continente y el más vulnerable ante los efectos del cambio climático.

Por ello, consideró necesario que todos los niveles sociales, políticos y económicos, reconozcan este problema para mitigar sus efectos.

Por su parte, la doctora Julia Martínez exhortó a las y los legisladores a tomar en cuenta esta obra, para lograr que se destinen mayores apoyos al combate del cambio climático, toda vez que es un tema que, si no se atiende en corto plazo, aumentarán la sequía, la muerte de ganado y la falta de agua en el campo.

A su vez, el doctor Juan Carlos Carrillo advirtió que, si no hay un cambio radical en México, en 2030 se vivirá una fase catastrófica con más incendios, sequías, falta de agua y mayor deforestación.





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



EXTINTO INSABI DEJÓ PERDIDOS CASI 2 MMP

Por Yulia Bonilla

ASF halla anomalías entre 2019 y 2022; entre lo no aclarado, compra de ventiladores para Covid sin evidencia de entrega; además, pago de medicamentos sin corresponder a insumos adquiridos... **pág. 11**

ANOMALÍAS

\$920,441,600 por la compra de 650 ventiladores de los cuales no se proporcionaron evidencias de su entrega.

\$8.9 millones por la falta de documentos que sustenten la entrega y distribución de dos mil 250 ventiladores pagados.

\$651,099,540 por no acreditar la entrega de bienes cuyo suministro no se encontró en las bases de datos.

Tiene gastos sin comprobar entre 2019 y 2022

Insabi dejó perdidos casi \$2 mil millones

EL DIPUTADO Alberto Carrillo señala que ahora la responsabilidad recae en el IMSS para subsanar las anomalías; entre las irregularidades, algunas para atender la pandemia de Covid-19

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

El extinto Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) dejó cerca de dos mil millones de pesos perdidos que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) identificó como anomalías pendientes por aclarar en sus poco más de tres años de existencia, y cuya responsabilidad ahora pasó al Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS).

De acuerdo con el órgano fiscalizador de la Cámara de Diputados, el organismo que tenía como objetivo garantizar la prestación de servicios de salud y entregar medicamentos y otros insumos a la población sin seguridad social, dejó una cuenta sin justificar de mil 909 millones de pesos por múltiples causas, entre las cuales destacan gastos no comprobados, entre 2019 y 2022.

EN SEPTIEMBRE pasado, el Inai instruyó a la Ssa a dar a conocer la estrategia para transferir los recursos humanos, materiales y financieros del Insabi al IMSS-Bienestar.

Eldato

El monto es casi cinco veces más de lo que, por ejemplo, se presupuestó para este 2024 en el rubro de creación de plazas para el sector salud, cuya bolsa es de apenas 410 millones 139 mil 902 pesos.

El diputado Alberto Carrillo, expresidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, explicó que ahora que el Insabi desapareció, la responsabilidad recae en el IMSS para encontrar la causa y subsanar las anomalías.

El Insabi surgió en el sexenio actual, del decreto publicado el 29 de noviembre del 2019 en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, pero inició operaciones formales el 1 de enero del 2020.

Su misión fue alcanzar un nuevo esquema de coordinación con los estados para asegurar una adecuada dispersión de plazas médicas, combatir la corrupción, garantizar el abasto de medicamentos y mejorar la planificación de los recursos en infraestructura médica.

El 29 de mayo del 2023 fue publicado en el *DOF* el decreto por el que se extinguió al Insabi, luego de que así lo avalara el Congreso, para dar paso a la creación de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bien-

estar (IMSS-Bienestar) y con lo que éste absorbió las funciones de lo que fue el Instituto de Salud para el Bienestar.

El legislador afirmó que el monto por mil 909 millones podría crecer, debido a que aún falta que se presenten los resultados de la Cuenta Pública correspondiente al 2023, año durante el cual el instituto se mantuvo activo por medio año.

“La Auditoría tendría que pronunciarse prontamente. Un reclamo que hacemos es que ciertamente la Auditoría emite pliegos de observación a los entes, (pero) es un hecho que no sabemos qué pasa con una cantidad de observaciones que quedan prolongadas a los 120 días que tiene la Auditoría para pronunciarse”, declaró en entrevista.

Entre las anomalías no aclaradas se encuentran algunas correspondientes al gasto para atender la pandemia de Covid-19 en México.

Una de ellas indica irregularidades por 920 millones 441 mil 600 pesos por la compra de 650 ventiladores AEONMED VG70, que se formalizó desde el 4 de abril de 2020 con la empresa Viva Enterprises Limited, y que fueron pagados el 13 de abril del mismo año, pero de los cuales no se proporcionaron evidencias de su entrega al Insabi por parte del proveedor.



En un monto menor, hay 8.9 millones de pesos sin justificar por la falta de documentos que sustenten la entrega y distribución de dos mil 250 ventiladores pagados a cuatro proveedores para atender la misma emergencia sanitaria.

No obstante, la mayor cifra que, de persistir, representaría un daño al erario, es por 651 millones 99 mil 540 pesos por no acreditar la entrega de bienes cuyas órdenes de suministro no se encontra-

ron dentro de las bases de datos de los insumos entregados al Insabi con cargo al Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social.

Otro motivo también fue el pago por la distribución de medicamento que no se pudo comprobar que correspondiera a insumos adquiridos con recursos del ejercicio fiscal 2022.

2

Mil 332 mdp halló la ASF en anomalías de los estados, en su gasto para salud

410

Mdp es el presupuesto para la creación de plazas en el sector salud



LA AUDITORÍA tendría que pronunciarse prontamente (...) no sabemos qué pasa con una cantidad de observaciones que quedan prolongadas a los 120 días que tiene la Auditoría para pronunciarse

Alberto Carrillo
Diputado y expresidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF



ANOMALÍAS

Algunas de las irregularidades no aclaradas son por:

\$920, 441, 600

por la compra de 650 ventiladores de los cuales no se proporcionaron evidencias de su entrega al Insabi por parte del proveedor

\$8.9 MDP

por la falta de documentos que sustenten la entrega y distribución de dos mil 250 ventiladores pagados a cuatro proveedores

\$651, 099, 540

por no acreditar la entrega de bienes cuyas órdenes de suministro no se encontraron en las bases de datos de insumos

EL PAGO por la distribución de fármaco que no se comprobó que correspondiera a insumos adquiridos con recursos del ejercicio fiscal 2022

PAN VE "DESASTRE" DE LA 4T EN SALUD Y SEGURIDAD

EL VOCERO nacional del PAN, Marcos Aguilar Vega, aseguró que el Gobierno federal dejará "un desastre" en la salud y la inseguridad del país.

"El actual gobierno morenista ha sido un auténtico desastre en toda la extensión de la palabra, ha llevado a nuestro país a un grave retroceso en muchos

temas, pero lo que más ha golpeado a los mexicanos es la destrucción del sistema de salud y el grave problema de inseguridad en el que está inmerso nuestro país", acusó.

En videomensaje recordó que el Presidente Andrés Manuel López Obrador desapareció el Seguro Popular, sistema

de salud que, dijo, funcionaba, aunque precisó era perfectible.

Señaló que daba un servicio digno, atendía a la población sin prestaciones de seguro social y sin que tuvieran que gastar recursos cuando sufría de algún problema en su salud.

Jorge Butrón



SEDENA “desaparece” 105 millones en la construcción de un hotel en Calakmul



La Sedena construye un hotel de lujo con albercas, jacuzzis y zona de “glamping” (camping con glamour) en la Biósfera de Calakmul, un proyecto que fue disfrazado en un principio de un alojamiento temporal, sin embargo, gracias a información de Guacamaya Leaks, sabemos que, bajo el

nombre clave de “Real Mayab”, se construyen unas instalaciones de lujo pensadas como negocio.

Sobre este hotel y su construcción, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) acreditó que existe una diferencia entre lo que la Sedena reportó como gastado y lo que le fue entregado por 105 millones de pesos que faltan por aclarar.

El proyecto requirió expropiar 15 mil hectáreas. En los documentos oficiales de “Proyecto Plan de San Luis Calakmul” se admite que necesitará reforestar 5 mil 798 hectáreas por el impacto de infraestructura nueva, además de una superficie total a deforestar para la construcción de un “Eco Hotel” de 50 Hectáreas.